



Consejo de Seguridad

Distr. general
19 de septiembre de 2016
Español
Original: inglés

Nota del Secretario General

El Secretario General tiene el honor de transmitir adjunto al Consejo de Seguridad el informe de la Junta de Auditores sobre los estados financieros de la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015.

* Publicado nuevamente por razones técnicas el 9 de noviembre de 2016.

16-16707* (S) 0901116 091116



Se ruega reciclar



Informe de la Junta de Auditores al Consejo de Seguridad sobre los estados financieros de la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015

Índice

<i>Capítulo</i>	<i>Página</i>
Carta de envío	3
I. Informe de la Junta de Auditores sobre los estados financieros: opinión de los auditores ..	4
II. Informe detallado de la Junta de Auditores	6
Resumen	6
A. Mandato, alcance y metodología	8
B. Conclusiones y recomendaciones	8
1. Asuntos financieros	8
2. Implantación de Umoja	10
3. Avances en la conclusión del mandato de la Comisión	11
C. Información suministrada por la Administración	12
D. Agradecimientos	13
Anexo	
Estado de la aplicación de las recomendaciones	14
III. Certificación de los estados financieros	15
IV. Informe financiero correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015	16
A. Introducción	16
B. Panorama general de los estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015	17
V. Estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015	20
I. Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2015	20
II. Estado de rendimiento financiero correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015	21
III. Estado de cambios en el activo neto correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015	22
IV. Estado de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015	23
Notas a los estados financieros	24

Carta de envío

Carta de fecha 19 de septiembre de 2016 dirigida al Secretario General por el Presidente de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas

Tengo el honor de transmitir adjunto el informe de la Junta de Auditores sobre los estados financieros de la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015.

(Firmado) **Mussa Juma Assad**
Contralor y Auditor General de la República Unida de Tanzania
Presidente de la Junta de Auditores

I. Informe de la Junta de Auditores sobre los estados financieros: opinión de los auditores

Informe sobre los estados financieros

La Junta de Auditores ha verificado los estados financieros adjuntos de la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015, que incluyen el estado de situación financiera (estado financiero I), el estado de rendimiento financiero (estado financiero II), el estado de cambios en el activo neto (estado financiero III), el estado de los flujos de efectivo (estado financiero IV) y las notas a los estados financieros.

Responsabilidad de la administración con respecto a los estados financieros

El Secretario General es responsable de la preparación y la presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS), así como de los controles internos que se consideren necesarios para la preparación de estados financieros que no contengan inexactitudes significativas, ya sea por fraude o por error.

Responsabilidad de los auditores

La responsabilidad de los auditores consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros conforme a la auditoría. La Junta de Auditores realizó la auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Con arreglo a esas normas, el auditor debe cumplir determinados requisitos éticos y planificar y llevar a cabo la auditoría de manera que ofrezca garantías razonables de que los estados financieros no contienen inexactitudes significativas.

Una auditoría consiste en seguir una serie de procedimientos que permitan obtener evidencia de auditoría de las sumas y los datos consignados en los estados financieros. Los procedimientos elegidos dependen del criterio del auditor, incluida la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan inexactitudes significativas, ya sea por fraude o por error. Al evaluar ese riesgo, el auditor examina los controles internos pertinentes para la preparación y la presentación razonable de los estados financieros por parte de la entidad de que se trate, a fin de diseñar procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia de dichos controles internos. La auditoría consiste también en determinar si las políticas contables empleadas por la administración son idóneas y si sus estimaciones contables son razonables, así como evaluar la presentación general de los estados financieros.

La Junta de Auditores considera que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y adecuada para fundamentar la opinión de los auditores.

Opinión

A juicio de la Junta, los estados financieros presentan adecuadamente, en lo esencial, la situación financiera de la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas al 31 de diciembre de 2015 y su rendimiento financiero y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las IPSAS.

Información sobre otros requisitos jurídicos y reglamentarios

Además, a juicio de la Junta, las transacciones de la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas que se han presentado a la Junta o que esta ha verificado en el marco de la auditoría se ajustan, en todos los aspectos importantes, al Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y a la base legislativa correspondiente.

De conformidad con el artículo VII del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada, la Junta también presenta un informe detallado sobre la auditoría de los fondos de contribuciones voluntarias administrados por la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas (véase la secc. II).

(Firmado) **Mussa Juma Assad**
Contralor y Auditor General de la República Unida de Tanzania
Presidente de la Junta de Auditores

(Firmado) **Sir Amyas C. E. Morse**
Contralor y Auditor General del Reino Unido de Gran Bretaña
e Irlanda del Norte
(Auditor Principal)

(Firmado) **Shashi Kant Sharma**
Contralor y Auditor General de la India

II. Informe detallado de la Junta de Auditores

Resumen

La Junta de Auditores ha auditado los estados financieros de la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015, que se han preparado con arreglo a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS). La auditoría se llevó a cabo de conformidad con el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y las Normas Internacionales de Auditoría.

Opinión de los auditores

A juicio de la Junta, los estados financieros presentan adecuadamente, en lo esencial, la situación financiera de la Comisión al 31 de diciembre de 2015 y su rendimiento financiero y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las IPSAS.

Conclusión general

La Junta no encontró errores, omisiones o inexactitudes significativos que pudieran afectar su opinión acerca de los estados financieros de la Comisión. La Junta observa la decisión del Consejo de Administración de la Comisión de aplazar los pagos por indemnización a Kuwait en 2016, que tendrá efectos en las actividades y los plazos para la liquidación de la Comisión. El fin del mandato de la Comisión no puede estimarse con certeza, dada la situación en el Iraq.

Observaciones principales

Puesta en marcha de Umoja

La Comisión puso en marcha Umoja en noviembre de 2015. Sin embargo, la Junta observó que la Comisión experimentó demoras considerables en el apoyo que le fue proporcionado para resolver los problemas pendientes del proceso de conversión. Aunque se notificó a la Junta por adelantado, las cuentas no se presentaron antes del 31 de marzo de 2016, como se establece en el Reglamento Financiero. El 31 de mayo de 2016 se presentó un último conjunto de cuentas firmado.

Si bien anteriormente la División de Contaduría General de la Sede se ocupaba de preparar los estados financieros, con la puesta en marcha de Umoja la preparación de los estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015 se transfirió al Servicio de Gestión de Recursos Financieros de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra. Los gastos de apoyo relacionados con los servicios prestados por la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General en 2015 ascendieron a 260.000 dólares, cifra que equivale al 11,9% del presupuesto anual. Dado el tamaño relativamente pequeño de la Comisión y el nivel limitado de apoyo que le fue prestado, el uso óptimo de los recursos es cuestionable. La claridad con respecto a la prestación de servicios será importante cuando la Comisión entre en la fase final de su mandato.

La Junta observó varios casos en que se cargaron gastos al Fondo de Indemnización sin el conocimiento de la administración de la Comisión por falta de un mecanismo de examen y aprobación en el sistema Umoja.

Conclusión del mandato de la Comisión

En su decisión 272 (2014), el Consejo de Administración de la Comisión de Indemnización decidió aplazar por un año el cumplimiento por el Iraq de sus obligaciones con arreglo a la resolución 1956 (2010) del Consejo de Seguridad, tras lo cual, en 2015 no se hicieron pagos de indemnizaciones. Al 31 de diciembre de 2015, el saldo pendiente de pago en concepto de indemnización era de 4.600 millones de dólares. En su decisión 273 (2015), el Consejo de Administración prorrogó por otro año, hasta el 1 de enero de 2017, ese aplazamiento, y dispuso que los pagos trimestrales de las indemnizaciones conforme a la decisión 267 (2009) se reanudaran en 2017. La Junta observa la decisión del Consejo de Administración y que ese aplazamiento tendrá como resultado el mantenimiento de la Comisión por lo menos por un año más para atender a los demás pagos a Kuwait. La Junta sigue considerando que la opinión de la administración de que los estados financieros se preparen con arreglo al criterio de empresa en marcha es razonable.

Seguimiento de las recomendaciones anteriores

Dos recomendaciones del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014 se han aplicado plenamente y una, de forma parcial (véase el anexo de la secc. II). La última de esas recomendaciones se reitera nuevamente dado que la necesidad de disponer de un mecanismo oficial para la reanudación de los depósitos se hace aún mayor por el nuevo aplazamiento del proceso de depósito hasta enero de 2017.

Recomendaciones

A la luz de sus conclusiones, la Junta recomienda que la Comisión:

- a) **Establezca un proceso periódico de vigilancia de los gastos que se cargan al Fondo de Indemnización en Umoja para asegurarse de la fidelidad del reconocimiento de los gastos;**
- b) **Obtenga de la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General una confirmación que aclare cómo los servicios prestados sustentan los gastos imputados, y que continúe vigilando y reduciendo al mínimo los gastos administrativos durante el aplazamiento y hasta la conclusión del mandato. La Comisión debería tratar de establecer un memorando de entendimiento.**

A. Mandato, alcance y metodología

1. La Junta de Auditores ha verificado los estados financieros de la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas y ha examinado sus operaciones correspondientes al ejercicio financiero terminado el 31 de diciembre de 2015 de conformidad con lo dispuesto en la resolución 74 (I) de la Asamblea General, de 1946. La auditoría se llevó a cabo de conformidad con el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, las decisiones del Consejo de Administración y las Normas Internacionales de Auditoría. Con arreglo a esas normas, la Junta debe cumplir determinados requisitos éticos y planificar y llevar a cabo la auditoría de manera que ofrezca garantías razonables de que los estados financieros no contienen inexactitudes significativas.

2. La auditoría se realizó, ante todo, para que la Junta pudiera formarse una opinión de si los estados financieros presentaban adecuadamente la situación financiera de la Comisión al 31 de diciembre de 2015 y el rendimiento financiero y los flujos de efectivo del ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS). Para ello fue necesario determinar si los gastos registrados en los estados financieros se habían realizado para los propósitos aprobados por los órganos rectores y si los ingresos y los gastos se habían clasificado y asentado debidamente, de conformidad con el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas. La auditoría incluyó un examen general de los sistemas financieros y los controles internos y un examen por muestreo de los registros contables y otros documentos justificativos, en la medida en que la Junta lo consideró necesario para formarse una opinión de los estados financieros.

3. El presente informe abarca las cuestiones que, a juicio de la Junta, deben señalarse a la atención del Consejo de Administración. El informe de la Junta se examinó con la administración de la Comisión, cuyas opiniones se han recogido debidamente.

B. Conclusiones y recomendaciones

1. Asuntos financieros

4. La Junta observa que los asuntos financieros de la Comisión dependen de los ingresos procedentes de las ventas del petróleo del Iraq y los pagos correspondientes de las indemnizaciones. Sin embargo, en 2015, con el aplazamiento del requisito de que el Iraq depositara el 5% de los ingresos procedentes del petróleo en el Fondo de Indemnización para el pago de la indemnización pendiente a Kuwait, no hubo ninguna actividad significativa al respecto. No obstante, la situación financiera de la Comisión sigue siendo sólida y el análisis de los principales coeficientes financieros (véase el cuadro 1) confirma que la Comisión sigue estando en una posición financiera lo suficientemente sólida para saldar su pasivo total, con un activo total de 1,28 dólares por cada dólar de pasivo.

5. En el contexto de la reducción considerable de las operaciones a lo largo del período de aplazamiento y de la retención de solo un pequeño grupo de funcionarios, la situación financiera es sostenible para que la Comisión prosiga su

labor hasta el final de su mandato. Todos los coeficientes que se muestran en el cuadro 1 han venido mejorando entre 2014 y 2015, aunque son de menor importancia para la naturaleza de las actividades de la Comisión. Esos coeficientes muestran que en 2015 no se recibieron fondos del Iraq ni hubo cuentas por pagar en concepto de indemnización. Sobre todo, en 2015, esos coeficientes muestran la situación del activo y el pasivo en lo que respecta a las funciones administrativas de la Comisión, y revelan que no han sido afectados por el pago de indemnizaciones.

Cuadro 1
Coeficientes financieros

<i>Descripción del coeficiente</i>	<i>31 de diciembre de 2015</i>	<i>31 de diciembre de 2014</i>
Coeficiente de liquidez^a		
Activo corriente: pasivo corriente	1,17	0,63
Total del activo: total del pasivo^b		
Activo: pasivo	1,28	1,01
Coeficiente de caja^c		
Efectivo + inversiones: pasivo corriente	1,15	0,62

Fuente: Estados financieros de la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas.

^a Un valor alto indica la capacidad de la entidad para liquidar sus pasivos a corto plazo.

^b Un valor alto es un buen indicador de solvencia.

^c El coeficiente de caja es un indicador de la liquidez de una entidad que se obtiene midiendo la cantidad de efectivo, equivalentes de efectivo y fondos invertidos que hay en el activo corriente para cubrir el pasivo corriente.

6. La Junta observa que la reserva operacional de la Comisión se redujo de 8,9 millones de dólares a 6,9 millones de dólares en 2015, es decir, en un 22%. Esa reducción se relaciona con las transacciones para reembolsar las sumas adeudadas en relación con el Programa de Seguimiento de las Indemnizaciones Correspondientes a las Reclamaciones Ambientales, a cuyos efectos se transfirieron 2,3 millones de dólares a las cuentas por pagar al cierre del ejercicio. La Junta ha confirmado que, a medida que la Comisión avance en la liquidación, esa reserva se irá reduciendo cada vez más por medio del proceso de presupuestación, y que el objetivo es retener fondos suficientes para sufragar los gastos residuales, como los de archivo, solicitudes de información y cierre. Los movimientos de las reservas en 2015 fueron coherentes con la reducción paulatina de las operaciones.

7. La Junta observa también que el pasivo en concepto de prestaciones del personal se ha reducido en alrededor de 1,9 millones de dólares tras una nueva valuación actuarial. La Junta concuerda con que esas obligaciones formen parte del plan de liquidación en el futuro y que, en consecuencia, la Comisión reconozca los planes para su pago. La valuación actuarial actual se traduce en una disminución del pasivo porque aplica una tasa de descuento menor para el seguro médico después de la separación del servicio (0,43% frente a 0,73% en 2014). Además, esa valuación utiliza información actualizada sobre el sueldo medio y otras prestaciones, y, en conjunto, arroja menos pasivo.

8. Los gastos de funcionamiento de la Comisión, ascendentes a alrededor de 1,8 millones de dólares, se relacionan fundamentalmente con gastos de personal por valor de alrededor de 1,2 millones de dólares, y otros gastos por valor de 0,5 millones de dólares, principalmente en concepto de alquiler de locales de oficinas; servicios de apoyo contable de la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General; y gastos de conferencias.

2. Implantación de Umoja

Implantación de Umoja en la Comisión

9. El sistema Umoja de planificación de los recursos institucionales se puso en marcha en la Comisión y la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra en noviembre de 2015. La Junta observó que, durante el proceso de puesta en marcha y conversión, la Comisión, por considerarse pequeña y poco compleja, no recibió el mismo nivel de apoyo que otras entidades más grandes de las Naciones Unidas, lo que contribuyó a la considerable demora experimentada en la solución de las discrepancias surgidas en la conversión de los saldos traídos del sistema anterior. Al final, esas discrepancias se resolvieron en el curso de la auditoría mediante tres ajustes significativos que fueron necesarios para rectificar los problemas detectados.

10. La Junta observó dos casos en que se cargaron gastos al Fondo de Indemnización sin el conocimiento de la administración de la Comisión por falta de un mecanismo de examen y aprobación en el sistema Umoja. Aunque los ejemplos fueron muy pequeños en el contexto de la Comisión, representan una posible deficiencia de control y ponen de relieve la importancia de que la Comisión tenga procesos que le permitan examinar sistemáticamente la exactitud de los importes que se cargan a su presupuesto.

11. La Junta recomienda que la Comisión de Indemnización establezca un proceso periódico de vigilancia de los gastos que se cargan al Fondo de Indemnización en Umoja para asegurarse de la fidelidad del reconocimiento de los gastos.

Gastos de apoyo a la Comisión

12. En abril de 2016, la Contralora de las Naciones Unidas transfirió la preparación de los estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015 al Servicio de Gestión de Recursos Financieros de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra.

13. Los gastos de apoyo en relación con los servicios prestados por la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General en 2015 ascendieron en total a 260.000 dólares, cifra que equivale al 11,9% del presupuesto anual. Esa suma representa una parte considerable del presupuesto total de la Comisión y se enmarca en el contexto del reducido nivel de apoyo oportuno que le fue proporcionado en la conversión de Umoja y de la demora en la preparación de las cuentas. La Comisión debería seguir examinando los niveles de gastos administrativos que le son imputados, sobre todo en el contexto de su menor nivel de actividad en estos momentos, y debería determinar si esos gastos considerables representan un uso óptimo de los recursos. La Comisión es una organización

relativamente pequeña, y en el ejercicio financiero 2015 solo registró un total de 2.200 transacciones.

14. La Junta ha observado que no existe un memorando de entendimiento claro en el que se establezcan los servicios por los que se ha cobrado a la Comisión ni la base de los gastos de apoyo a los programas que se han cargado al Fondo de Indemnización. La claridad será importante cuando la Comisión entre en los ejercicios finales de su mandato. A ese respecto, la Junta observa que la Contralora ha informado a la Secretaría de que, en el futuro, los gastos de apoyo representarán el 7% del presupuesto anual (125.000 dólares en 2016).

15. La Junta recomienda que la Comisión de Indemnización obtenga de la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General una confirmación del nivel de servicios prestados y de los gastos imputados a la Comisión, y que continúe vigilando y reduciendo al mínimo los gastos administrativos durante el aplazamiento y hasta la conclusión de su mandato. La Comisión debería tratar de establecer un memorando de entendimiento.

3. Avances en la conclusión del mandato de la Comisión

Fondo de Indemnización

16. El Consejo de Seguridad, en su resolución 1956 (2010), reafirmó las decisiones contenidas en su resolución 1483 (2003), de que el 5% del producto de las ventas de exportación de petróleo iraquí y el 5% del valor de los pagos no monetarios se depositara en el Fondo de Indemnización para abonar las indemnizaciones pendientes resultantes de la invasión de Kuwait por el Iraq en 1990. En su decisión 272 (2014), el Consejo de Administración decidió aplazar por un año el cumplimiento por el Iraq de sus obligaciones, tras lo cual, en 2015 no se efectuaron pagos. Al 31 de diciembre de 2015, el saldo pendiente de pago en concepto de indemnización era de 4.600 millones de dólares (2014: 4.600 millones de dólares).

Decisión 273 (2015) del Consejo de Administración

17. En su 18º período de sesiones, celebrado el 28 de octubre de 2015, el Consejo de Administración de la Comisión examinó una solicitud del Gobierno del Iraq de que se aplazara temporalmente por un año más el requisito establecido en la resolución 1956 (2010) del Consejo de Seguridad de depositar el 5% del producto de las exportaciones de petróleo y el 5% del valor de los pagos no monetarios en el Fondo de Indemnización.

18. Observando la situación extraordinariamente difícil en materia de seguridad existente en el Iraq y las continuas dificultades presupuestarias asociadas a esa situación, el Consejo de Administración adoptó la decisión 273 (2015), por la que aplazó las obligaciones del Iraq hasta el 1 de enero de 2017. Los pagos trimestrales de las indemnizaciones, con arreglo a la decisión 267 (2009) del Consejo de Administración, deberán reanudarse en 2017. Claro está, con la prórroga del mandato de la Comisión aumentarán los gastos administrativos y el pasivo total en concepto de prestaciones de los empleados, lo que requerirá recursos del Fondo de Indemnización.

Efectos de la decisión 273 (2015) en la Comisión

19. Tomando como base los precios del petróleo a comienzos de 2016, la Comisión estima que, una vez que se reanuden los depósitos en el Fondo de Indemnización en 2017, podrá contar con fondos suficientes para abonar por completo el resto de las indemnizaciones a principios de 2019.

20. La Junta reconoce que, con las fluctuaciones de la producción de petróleo iraquí y la inestabilidad de los precios del petróleo, las previsiones de ingresos procedentes de la producción de petróleo en el futuro siguen siendo intrínsecamente inciertas. Dado que, desde un punto de vista realista, el fin del mandato de la Comisión no puede estimarse con certeza, la Junta estuvo de acuerdo con la evaluación de la administración de que el principio de empresa en marcha seguía siendo válido para preparar los estados financieros. El nivel de las reservas también sustenta esa evaluación.

21. La Junta observó además que, en su decisión 273 (2015), el Consejo de Administración solicitó al Gobierno del Iraq que le informara, a más tardar el 30 de septiembre de 2016, de las disposiciones propuestas por el Iraq para reanudar los depósitos el 1 de enero de 2017. Hasta tanto se ultimen esas disposiciones, la Junta considera que esto cumple parcialmente su recomendación anterior, de que se estableciera un acuerdo en relación con un mecanismo para la reanudación de los depósitos.

22. Además, la Junta reitera su recomendación anterior de que la Comisión de Indemnización establezca un acuerdo oficial con el Gobierno del Iraq en relación con el mecanismo para la reanudación de los depósitos, una vez que exista una mayor claridad sobre la capacidad del Iraq para reanudarlos.

Financiación futura de la Comisión

23. El presupuesto de 2016 para gastos de administración de la Comisión se financiará con cargo al Fondo de Indemnización. La Junta observó que en las resoluciones del Consejo de Seguridad 687 (1991) y 692 (1991) se prevé que los gastos administrativos se financien con cargo al Fondo de Indemnización. En la actualidad, no se ha adoptado una decisión definitiva sobre el calendario para el cierre de la Comisión, por lo que la Junta ha comprobado los estados financieros con arreglo al principio de empresa en marcha. La Junta concuerda con la aplicación de este principio, a partir de las pruebas disponibles y los resultados de su auditoría.

C. Información suministrada por la Administración*Fraude, presunción de fraude, pérdidas y pagos a título graciable*

24. De conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (ISA 240), la Junta planifica sus auditorías de los estados financieros de manera que tenga expectativas razonables de detectar inexactitudes e irregularidades significativas (incluidas las resultantes de fraude). Sin embargo, no se debe confiar en que la auditoría detecte todos los errores o irregularidades. La responsabilidad primordial de prevenir y detectar el fraude corresponde a la administración.

25. En el curso de la auditoría, la Junta formula preguntas a la administración acerca de su responsabilidad de supervisión, a fin de evaluar los riesgos de fraude significativo y los procesos establecidos para detectar los riesgos de fraude y responder a ellos, incluidos los riesgos concretos de fraude que la administración haya detectado o que se hayan señalado a su atención. La Junta también pregunta si la administración tiene conocimiento de algún fraude real, presunto o denunciado.

26. La Comisión informó a la Junta de que durante el ejercicio no hubo paso a pérdidas y ganancias de efectivo, cuentas por cobrar ni bienes. También informó de que en el ejercicio 2015 no se hicieron pagos a título graciable ni hubo casos de fraude ni de presunto fraude. En la labor de auditoría de la Junta no se detectó ningún caso de ese tipo.

D. Agradecimientos

27. La Junta desea expresar al Jefe Ejecutivo y al resto del personal de la Comisión de Indemnización, así como a quienes los apoyan en Ginebra y Nueva York, su agradecimiento por la colaboración y la asistencia que prestaron a su personal.

(Firmado) **Mussa Juma Assad**
Contralor y Auditor General de la República Unida de Tanzania
Presidente de la Junta de Auditores

(Firmado) **Sir Amyas C. E. Morse**
Contralor y Auditor General del Reino Unido de Gran Bretaña
e Irlanda del Norte
(Auditor Principal)

(Firmado) **Shashi Kant Sharma**
Contralor y Auditor General de la India

Anexo

Estado de la aplicación de las recomendaciones

De las tres recomendaciones pendientes al 31 de mayo de 2016, dos se han aplicado y una se ha aplicado parcialmente.

<i>S/2015/566</i>	<i>Resumen de la recomendación</i>	<i>Observación de la administración sobre la situación – marzo de 2016</i>	<i>Observaciones de la Junta sobre la situación – marzo de 2016</i>	<i>Aplicada totalmente</i>	<i>En proceso de aplicación</i>	<i>Sin aplicar</i>	<i>Superada por los acontecimientos</i>	<i>Archivada por la Junta</i>
Párr. 17	Siga examinando la situación de la reserva operacional y considere el punto de reconocimiento adecuado de las IPSAS para la distribución de ese posible pasivo.	En su 79º período de sesiones, el Consejo de Administración observó que se había concluido el balance final de los fondos del Programa de Seguimiento de las Indemnizaciones Correspondientes a las Reclamaciones Ambientales. Con posterioridad, la reserva se convirtió en pasivo en el segundo semestre de 2015, y se devolvió en marzo de 2016.	La Junta observó que la reserva del Programa se devolvió a los gobiernos participantes en marzo de 2016 y se presentó debidamente como pasivo al 31 de diciembre de 2015.	X				
Párr. 25	Establezca un acuerdo con el Gobierno del Iraq en relación con el mecanismo para la reanudación de los depósitos en enero de 2016.	Con la adopción de la decisión 273 (2015) por el Consejo de Administración, la reanudación de los depósitos se aplazó hasta el 1 de enero de 2017. En esa decisión, el Consejo solicitó al Iraq que le informara, a más tardar el 30 de septiembre de 2016, de las disposiciones propuestas para reanudar los depósitos.	La Junta ha informado sobre las consecuencias de la decisión 273 (2015), y ha señalado la necesidad de que el Gobierno del Iraq responda al Consejo de Administración a más tardar el 30 de septiembre de 2016.		X			
Párr. 30	Considere la necesidad de contar con un plan para imprevistos en caso que se conceda un nuevo aplazamiento de la indemnización, a fin de velar por que la plantilla proporcione la continuidad necesaria al tiempo que se reducen al mínimo los gastos de administración.	En el 80º período de sesiones del Consejo de Administración, el Comité de Asuntos Administrativos aprobó el presupuesto para 2016, observando que se basaba en que se mantenía el nivel de plantilla, y consideró que se trataba del nivel mínimo necesario en la actualidad para llevar a cabo la labor de la Comisión y asegurar su cierre paulatino y ordenado.	La Junta entiende que la plantilla se ha reducido al mínimo indispensable para continuar las operaciones.	X				

III. Certificación de los estados financieros

Carta de fecha 31 de mayo de 2016 dirigida al Presidente de la Junta de Auditores por la Subsecretaria General y Contralora

Los estados financieros de la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas, establecida con arreglo a la resolución 692 (1991) del Consejo de Seguridad, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015 se han preparado de conformidad con la regla 106.1 de la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas.

En las notas a los estados financieros se resumen las principales políticas contables aplicadas en la preparación de estos estados, y se proporcionan información y aclaraciones adicionales sobre las actividades financieras realizadas por la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas durante el período al que corresponden esos estados, respecto de las cuales el Secretario General tiene responsabilidad administrativa.

Certifico que los estados financieros adjuntos de la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas, establecida con arreglo a la resolución 692 (1991) del Consejo de Seguridad, que llevan los números I a IV, son correctos en todos los aspectos de importancia fundamental.

(Firmado) Bettina Tucci **Bartsiotas**
Subsecretaria General
Contralora

IV. Informe financiero correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015

A. Introducción

1. El Secretario General tiene el honor de presentar, por este medio, el informe financiero sobre las cuentas de la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015.
2. El presente informe debe leerse junto con los estados financieros.
3. La Comisión de Indemnización es un órgano subsidiario del Consejo de Seguridad. Fue establecida de conformidad con lo dispuesto por el Consejo en sus resoluciones 687 (1991) y 692 (1991), con objeto de tramitar y pagar las reclamaciones de indemnización por pérdidas directas, daños o perjuicios sufridos por individuos, empresas, gobiernos y organizaciones internacionales como resultado directo de la invasión y ocupación de Kuwait por el Iraq (del 2 de agosto de 1990 al 2 de marzo de 1991). La Comisión está formada actualmente por el Consejo de Administración y la secretaría. El Consejo de Administración es el órgano de adopción de políticas de la Comisión. Su composición, en cualquier momento dado, es la misma que la del Consejo de Seguridad, con 15 miembros. La secretaría, encabezada por el Jefe Ejecutivo, presta servicios y asistencia al Consejo de Administración.
4. Se presentaron ante la Comisión aproximadamente 2,7 millones de reclamaciones por un valor declarado de 352.500 millones de dólares. La Comisión finalizó la tramitación de las reclamaciones en 2005, habiéndose concedido indemnizaciones por un total de 52.400 millones de dólares a más de 1,5 millones de reclamantes cuyas reclamaciones fueron aprobadas. Los fondos para pagar las indemnizaciones se obtienen del Fondo de Indemnización de las Naciones Unidas, que recibe un porcentaje de los ingresos procedentes de las exportaciones de petróleo y productos derivados del petróleo del Iraq. En su resolución 1483 (2003), el Consejo redujo dicho porcentaje del 25% al 5%. En su resolución 1956 (2010), el Consejo reafirmó el nivel del 5%, y decidió que se depositara también en el Fondo de Indemnización el 5% del valor de todos los pagos no monetarios obtenidos por la venta de petróleo, productos derivados del petróleo y gas natural efectuados a proveedores de servicios.
5. En 2014, el Consejo de Administración adoptó su decisión 272 (2014), por la que aplazó hasta el 1 de enero de 2016 la obligación del Iraq de depositar en el Fondo de Indemnización ingresos de las ventas de petróleo. En consecuencia, la Comisión no efectuó pagos en 2015 de la reclamación pendiente, por lo que quedan 4.600 millones de dólares pendientes de pago. Al 31 de diciembre de 2015, la Comisión había pagado aproximadamente 47.800 millones de dólares en concepto de indemnización para su distribución a los reclamantes de todas las categorías cuyas reclamaciones fueron aceptadas.
6. De conformidad con la decisión 272 (2014), los depósitos en el Fondo de Indemnización por un importe aproximado de 960 millones de dólares, efectuados entre el 1 de octubre y el 31 de diciembre de 2014, fueron devueltos al Gobierno del Iraq el 9 de marzo de 2015.

7. Las actividades residuales de la Comisión relacionadas con su Programa de Seguimiento de las Indemnizaciones Correspondientes a las Reclamaciones Ambientales, que concluyó a finales de 2013, continuaron en 2015 con la liquidación de todas las cuentas por pagar y la elaboración de las cuentas definitivas del Programa.

8. En respuesta a una segunda solicitud del Gobierno del Iraq, en octubre de 2015 el Consejo de Administración adoptó su decisión 273 (2015), por la que aplazó hasta el 1 de enero de 2017 la obligación del Iraq de depositar en el Fondo de Indemnización el 5% del producto de la totalidad de las ventas de exportación de petróleo, productos derivados del petróleo y gas natural y el 5% del valor de los pagos no monetarios, y dispuso que los pagos trimestrales se reanudaran en 2017.

B. Panorama general de los estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015

9. En los estados financieros I, II, III y IV se indican los resultados financieros de las actividades de la Comisión. En las notas a los estados financieros se explican las políticas contables y de información financiera de la Comisión, y se proporciona información adicional sobre los distintos importes que figuran en los estados.

Ingresos

10. Con arreglo a las IPSAS, se reconocen ingresos cuando se retiran fondos del Fondo de Indemnización para sufragar gastos de administración de la Comisión. En 2015, las actividades de la Comisión se financiaron con cargo a la reserva operacional del Fondo de Indemnización. Así pues, en 2015 la Comisión no tuvo ningún ingreso relacionado con el Fondo de Indemnización. Dado que el Programa de Seguimiento de las Indemnizaciones Correspondientes a las Reclamaciones Ambientales solo realizó actividades residuales, como la liquidación del pasivo y la determinación final de la cuantía de la reserva que se debía devolver a los gobiernos participantes, los ingresos consistieron en intereses e ingresos de inversiones del saldo de efectivo del Fondo del Programa.

Gastos

11. Conforme a las IPSAS, los gastos ahora se consignan en los estados financieros según el principio de devengo, es decir, cuando los bienes o servicios se han recibido o prestado. En 2015, el total de gastos fue de 1,827 millones de dólares. La categoría principal de gastos fue la de gastos de personal, que ascendieron a 1,226 millones de dólares, o el 67,1% del total de gastos. Los otros gastos fueron gastos de servicios por contrata, por valor de 0,100 millones de dólares (5,5%); otros gastos de funcionamiento, por valor de 0,472 millones de dólares (25,8%); y viajes, por valor de 0,029 millones de dólares (1,6%). En 2014, el total de gastos fue de 2,338 millones de dólares, y la disminución de esa cifra en 2015 obedeció fundamentalmente a una reducción de los gastos de personal.

Resultados operacionales

12. Dado que las actividades de la Comisión se financian con cargo a las reservas operacionales, el estado de rendimiento financiero muestra un déficit en el ejercicio.

Activo

13. Al 31 de diciembre de 2015, el activo total ascendía a 31,038 millones de dólares, frente a 991,763 millones de dólares al 31 de diciembre de 2014.

14. Los activos principales al 31 de diciembre de 2015 eran inversiones y efectivo y equivalentes de efectivo por valor de 30,692 millones de dólares o el 99,0% del activo total. Esos activos se mantenían en la cuenta mancomunada principal y se correspondían con los ingresos procedentes del petróleo recibidos, pero no desembolsados, para el pago de las indemnizaciones pendientes; las sumas adeudadas a los gobiernos participantes en el Programa de Seguimiento de las Indemnizaciones Correspondientes a las Reclamaciones Ambientales; y los fondos para pagar las obligaciones relacionadas con las prestaciones de los empleados. Los activos restantes consistían en cuentas por cobrar a otras entidades de las Naciones Unidas y gastos diferidos.

Pasivo

15. Al 31 de diciembre de 2015, el pasivo total era de 24,180 millones de dólares, frente a un saldo, al 31 de diciembre de 2014, de 982,766 millones de dólares, resultante en gran medida del aplazamiento de los depósitos en 2015 y el reembolso de depósitos al Gobierno del Iraq.

16. El principal elemento del pasivo (14,834 millones de dólares) eran las cuentas por pagar, a saber, las indemnizaciones, que se deberán abonar una vez que se reanuden los pagos en 2017.

17. El pasivo también comprende la cuenta por pagar relacionada con la reserva operacional del Programa de Seguimiento de las Indemnizaciones Correspondientes a las Reclamaciones Ambientales por valor de 2,298 millones de dólares.

18. El otro elemento importante del pasivo es el pasivo a largo plazo correspondiente a las prestaciones de los funcionarios en activo y los jubilados, en concepto, fundamentalmente, de seguro médico después de la separación del servicio, que asciende a 6,512 millones de dólares y representa el 27% del total del pasivo.

Activo neto

19. La disminución en el ejercicio de 2,139 millones de dólares en concepto de activo neto obedeció a un déficit del ejercicio de 1,815 millones de dólares, las ganancias actuariales sobre el pasivo por prestaciones de los empleados por valor de 1,974 millones de dólares, y la reclasificación de la reserva operacional del Programa de Seguimiento de las Indemnizaciones Correspondientes a las Reclamaciones Ambientales por valor de 2,298 millones de dólares como cuenta por pagar. El saldo del activo neto refleja la reserva operacional de la Comisión.

Situación de liquidez

20. La situación financiera de la Comisión depende principalmente de los ingresos procedentes del petróleo del Iraq y los pagos de las indemnizaciones. Con el aplazamiento de los depósitos en el Fondo de Indemnización, la Comisión tiene a su disposición la suma de 6,9 millones de dólares, que queda en la reserva operacional. Además, de conformidad con la resolución 692 (1991) del Consejo de Seguridad, los gastos administrativos de la Comisión deberán financiarse con cargo al Fondo de Indemnización. Como tal, la Comisión también tiene a su disposición la suma de 14,8 millones de dólares que queda en las cuentas por pagar por concepto de indemnizaciones. Por consiguiente, la liquidez de las operaciones de la Comisión está garantizada.

V. Estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015

Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas

I. Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2015

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Nota</i>	<i>31 de diciembre de 2015</i>	<i>31 de diciembre de 2014</i>
Activo – fondos en custodia			
Activo corriente			
Efectivo y equivalentes de efectivo	4	4 988	216 916
Inversiones	4	15 383	406 302
Cuentas por cobrar	4	–	4 770
Cuentas por cobrar de otras entidades de las Naciones Unidas	4	301	5 096
Gastos diferidos		45	20
Otros activos corrientes			–
Total del activo corriente		20 717	633 104
Inversiones	4	10 321	358 659
Total del activo no corriente		10 321	358 659
Total del activo		31 038	991 763
Pasivo y fondos en custodia			
Pasivo corriente			
Cuentas por pagar: indemnizaciones	4, 5	14 834	973 937
Cuentas por pagar: indemnizaciones correspondientes a las reclamaciones ambientales	4	2 298	–
Otras cuentas por pagar y pasivo acumulado	4	414	335
Pasivo en concepto de prestaciones de los empleados	7	122	107
Total del pasivo corriente		17 668	974 379
Pasivo no corriente			
Pasivo en concepto de prestaciones de los empleados	7	6 512	8 387
Total del pasivo no corriente		6 512	8 387
Total del pasivo		24 180	982 766
Patrimonio neto		6 858	8 997
Activo neto			
Superávit acumulado – restringido	8	–	–
Reserva operacional	8	6 858	8 997
Activo neto		6 858	8 997

Las notas a los estados financieros son parte integrante de estos.

Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas
II. Estado de rendimiento financiero correspondiente al ejercicio
terminado el 31 de diciembre de 2015

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Nota</i>	<i>2015</i>	<i>2014</i>
Ingresos			
Ingresos	9	12	–
Total de ingresos		12	–
Gastos			
Sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados	10	1 226	1 641
Servicios por contrata	10	100	68
Viajes	10	29	38
Otros gastos de funcionamiento	10	472	591
Total de gastos		1 827	2 338
Déficit del ejercicio		(1 815)	(2 338)

Las notas a los estados financieros son parte integrante de estos.

Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas
III. Estado de cambios en el activo neto correspondiente al ejercicio
terminado el 31 de diciembre de 2015

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Superávit acumulado – restringido</i>	<i>Reserva operacional</i>	<i>Total</i>
Activo neto al 1 de enero de 2014	–	12 959	12 959
Cambios en el activo neto en 2014			
(Pérdidas) actuariales en relación con el pasivo en concepto de prestaciones de los empleados (nota 7)	–	(1 624)	(1 624)
Déficit del ejercicio	–	(2 338)	(2 338)
Total	–	(3 962)	(3 962)
Activo neto al 31 de diciembre de 2014	–	8 997	8 997
Cambios en el activo neto en 2015			
Ganancias/(pérdidas) actuariales en relación con el pasivo en concepto de prestaciones de los empleados (nota 7)	–	1 974	1 974
Déficit del ejercicio	–	(1 815)	(1 815)
Reserva Operacional para el Programa de Seguimiento de las Indemnizaciones Correspondientes a las Reclamaciones Ambientales		(2 298)	(2 298)
Total	–	(2 139)	(2 139)
Activo neto al 31 de diciembre de 2015	–	6 858	6 858

Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas
IV. Estado de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio
terminado el 31 de diciembre de 2015

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Flujos de efectivo de las actividades de operación</i>	<i>2015</i>	<i>2014</i>
Déficit del ejercicio	(1 815)	(2 338)
Ganancias/(pérdidas) actuariales en relación con el pasivo en concepto de prestaciones de los empleados	1 974	(1 624)
Cambios en el activo		
(Aumento)/disminución de las cuentas por cobrar	4 770	195
(Aumento)/ disminución de las cuentas por cobrar de otras entidades de las Naciones Unidas	4 795	(2 818)
(Aumento)/ disminución de los gastos diferidos	(25)	(20)
(Aumento)/disminución de otros activos corrientes	–	75
Cambios en el pasivo		
Aumento/(disminución) de las cuentas por pagar: indemnizaciones	(959 103)	(93 262)
Aumento/(disminución) de las cuentas por pagar: fondos retenidos para el Programa de Indemnizaciones Correspondientes a las Reclamaciones Ambientales	2 298	(43 364)
Aumento/(disminución) de las otras cuentas por pagar y el pasivo acumulado	79	(29)
Aumento/(disminución) del pasivo en concepto de prestaciones de los empleados	(1 860)	1 740
Flujos netos de efectivo procedentes de/(utilizados en) las actividades de operación	(948 887)	(141 445)
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		
Cambio neto de las inversiones de la cuenta mancomunada principal	739 257	103 902
Flujos netos de efectivo procedentes de/ (utilizados en) las actividades de inversión	739 257	103 902
Flujos de efectivo de las actividades de financiación		
Flujos netos de efectivo procedentes de/(utilizados en) las actividades de financiación	–	–
Reserva operacional para el Programa de Seguimiento de las Indemnizaciones Ambientales	(2 298)	–
Aumento neto/(disminución neta) del efectivo y los equivalentes de efectivo	(211 928)	(37 543)
Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del ejercicio	216 916	254 459
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del ejercicio	4 988	216 916

Las notas a los estados financieros son parte integrante de estos.

Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas
Notas a los estados financieros de 2015

Nota 1

Entidad declarante

Las Naciones Unidas y sus actividades

1. Las Naciones Unidas son una organización internacional fundada en 1945, a raíz de la Segunda Guerra Mundial. La Carta de las Naciones Unidas se firmó el 26 de junio de 1945 y entró en vigor el 24 de octubre de ese mismo año. Entre los objetivos principales de las Naciones Unidas cabe citar los siguientes:

- El mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales
- El fomento del progreso económico y social y de programas de desarrollo en el plano internacional
- El respeto universal de los derechos humanos
- La administración de la justicia y el derecho internacionales

2. Esos objetivos se persiguen a través de los órganos principales de la Organización, a saber:

- La Asamblea General, que se ocupa de una gran variedad de cuestiones políticas, económicas y sociales, así como de los aspectos financieros y administrativos de las Naciones Unidas.
- El Consejo de Seguridad, que se ocupa de distintos aspectos del establecimiento y el mantenimiento de la paz, incluso de las actividades tendientes a resolver conflictos, restablecer la democracia, promover el desarme, prestar asistencia electoral, facilitar la consolidación de la paz después de los conflictos, prestar asistencia humanitaria para asegurar la supervivencia de grupos que no pueden satisfacer sus necesidades básicas, y supervisar el enjuiciamiento de los presuntos responsables de violaciones graves del derecho internacional humanitario.
- El Consejo Económico y Social, que desempeña un papel especial en la esfera del desarrollo económico y social, incluida la importante labor de supervisión de las actividades llevadas a cabo por otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas para abordar problemas internacionales económicos, sociales y de salud.
- La Corte Internacional de Justicia, que tiene jurisdicción sobre las controversias que le presentan los Estados Miembros con el fin de recabar opiniones consultivas o fallos vinculantes.

3. Las Naciones Unidas tienen su sede en Nueva York y oficinas principales en Ginebra, Viena y Nairobi, así como misiones políticas y de mantenimiento de la paz, comisiones económicas, tribunales, institutos de formación y centros de información y de otro tipo en todo el mundo.

Entidad declarante

4. Los presentes estados financieros corresponden a la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas, que se estableció en 1991, de conformidad con las resoluciones del Consejo de Seguridad 687 (1991) y 692 (1991), con objeto de tramitar y pagar indemnizaciones en respuesta a reclamaciones por pérdidas, daños o perjuicios directos resultantes de la invasión y ocupación de Kuwait por el Iraq (2 de agosto de 1990 a 2 de marzo de 1991) y de administrar un fondo de indemnización para pagar las reclamaciones aceptadas.

5. El Consejo de Administración de la Comisión estableció el Programa de Seguimiento de las Indemnizaciones Correspondientes a las Reclamaciones Ambientales en 2005, en consulta con el Gobierno del Iraq y los Gobiernos participantes de la Arabia Saudita, Jordania, Kuwait y la República Islámica del Irán, para supervisar los aspectos técnicos y financieros de los 26 proyectos de recuperación y restauración del medio ambiente realizados por los Gobiernos participantes con los fondos adjudicados por la Comisión. Si bien a finales de 2013 se consideró que el mandato del Programa se había cumplido, en 2014 se llevaron a cabo una serie de actividades residuales que continuaron en 2015.

6. A efectos de presentación de información financiera, la Comisión se considera una entidad independiente que no controla ni es controlada por ninguna otra entidad declarante de las Naciones Unidas. Debido al carácter singular de la gobernanza y el mandato de la Comisión, no se la considera sujeta a un control común a los efectos de la presentación de informes financieros con arreglo a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS). La Comisión no tiene participación en entidades asociadas ni en empresas conjuntas. Por esa razón, los presentes estados se refieren únicamente a las operaciones de la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas.

7. La sede de la Comisión se encuentra en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra.

Nota 2

Criterios de preparación y autorización para la publicación

Criterios de preparación

8. De conformidad con el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, los estados financieros se preparan aplicando el criterio contable del devengo con arreglo a las IPSAS. De conformidad con los requisitos de las IPSAS, los estados financieros, que reflejan fielmente el activo, el pasivo, los ingresos y los gastos de la Comisión y los flujos de efectivo durante el ejercicio económico, consisten en lo siguiente:

- Estado I: estado de situación financiera
- Estado II: estado de rendimiento financiero
- Estado III: estado de cambios en el activo neto
- Estado IV: estado de flujos de efectivo conforme al método indirecto
- Un resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas.

Empresa en marcha y liquidación de la Comisión

9. Los estados financieros se han preparado con arreglo al criterio de empresa en marcha y para la preparación y presentación de estos estados financieros se han aplicado sistemáticamente las políticas contables, que se resumen en la nota 3. El supuesto de empresa en marcha se basa en la continuación de la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad 1483 (2003) y 1956 (2010), y en el hecho de que todavía es necesario pagar indemnizaciones por valor de 4.600 millones de dólares. En diciembre de 2014, el Consejo de Administración adoptó la decisión 272 (2014), en virtud de la cual aplazó hasta el 1 de enero de 2016 la obligación del Iraq de depositar el 5% de los ingresos procedentes del petróleo en el Fondo de Indemnización, y decidió que los pagos trimestrales de las indemnizaciones, con arreglo a la decisión 267 (2009) del Consejo de Administración, se reanudarán en 2016. El 28 de octubre de 2015, el Consejo de Administración adoptó la decisión 273 (2015), por la que aplazó hasta el 1 de enero de 2017 la obligación del Iraq de depositar el 5% de los ingresos procedentes del petróleo en el Fondo de Indemnización, y decidió que los pagos trimestrales de las indemnizaciones, con arreglo a la decisión 267 (2009), se reanudarán en 2017. Por esa razón, el mandato de la Comisión está vigente.

Criterio de valoración

10. Los estados financieros se preparan utilizando la convención del costo histórico, excepto para algunas inversiones y activos, que se señalan en las notas a los estados financieros. Los estados financieros se preparan para el ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre.

Contabilidad por fondos

11. La Comisión mantiene la información financiera de acuerdo a un criterio de contabilidad por fondos. Un fondo es una entidad contable con un conjunto de cuentas que se compensan entre sí establecido para contabilizar las transacciones realizadas con una finalidad u objetivo específicos.

Moneda funcional y de presentación

12. La moneda funcional y de presentación de la Comisión es el dólar de los Estados Unidos. Los estados financieros se expresan en miles de dólares de los Estados Unidos, a menos que se indique otra cosa.

13. Las transacciones en moneda extranjera se convierten a dólares de los Estados Unidos al tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente en la fecha de la transacción. El tipo de cambio es similar al tipo de cambio al contado en la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera (es decir, en monedas distintas de la moneda funcional) se convierten al tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente al cierre del ejercicio. Las partidas no monetarias en moneda extranjera contabilizadas al costo histórico o al valor razonable se convierten al tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente en la fecha de la transacción o en el momento en que se determinó el valor razonable.

14. Las ganancias y pérdidas por diferencia de cambio derivadas de la liquidación de transacciones en moneda extranjera y de la conversión de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera al tipo de cambio al cierre del ejercicio se consignan en cifras netas en el estado de rendimiento financiero.

Principio de importancia relativa y uso de juicios y estimaciones

15. La estimación de la importancia relativa es fundamental en la preparación y la presentación de los estados financieros y su marco de importancia relativa constituye un método sistemático para orientar las decisiones contables relacionadas con la presentación, la inclusión de datos en los estados financieros, la agrupación de datos, la compensación y la aplicación retrospectiva o prospectiva de los cambios de las políticas contables. Por lo general, se considera que una partida tiene importancia relativa si su omisión o adición tiene repercusiones en las conclusiones o las decisiones de los usuarios de los estados financieros.

16. A fin de preparar los estados financieros de conformidad con las IPSAS es necesario hacer estimaciones y juicios y formular hipótesis para la selección y aplicación de las políticas contables y para la contabilización de los importes de algunos activos, pasivos, ingresos y gastos.

17. Las estimaciones contables y los supuestos subyacentes se examinan constantemente y las revisiones de las estimaciones se consignan en el ejercicio en que las estimaciones son revisadas y en cualquier ejercicio futuro que se vea afectado. Las hipótesis y estimaciones de importancia que podrían dar lugar a ajustes significativos en los años futuros son las siguientes: evaluación actuarial de las prestaciones de los empleados, deterioro del valor de los activos, clasificación de los instrumentos financieros, tasa de inflación y tasa de descuento utilizadas para el cálculo del valor actual de las provisiones y clasificación de los activos y pasivos contingentes.

Pronunciamientos contables futuros

18. Se siguen vigilando la evolución y los efectos en los estados financieros de la Comisión de los siguientes pronunciamentos contables futuros del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (Consejo de las IPSAS), que revisten importancia:

- Modificaciones consiguientes derivadas de los capítulos 1 a 4 del marco conceptual: el objetivo de este proyecto es revisar las IPSAS de manera que se reflejen conceptos de esos capítulos, en particular los objetivos de la presentación de información financiera y las características cualitativas y las restricciones de la información.
- Prestaciones de los empleados: el objetivo es emitir una versión revisada de la norma 25 de las IPSAS (Prestaciones de los empleados), que converja con la norma subyacente 19 de las Normas Internacionales de Contabilidad (Prestaciones de los empleados).
- Instrumentos financieros específicos del sector público: para elaborar estas orientaciones contables, el proyecto se centrará en cuestiones relacionadas con instrumentos financieros específicos del sector público no comprendidos en el

ámbito de aplicación de las siguientes normas de las IPSAS: norma 28, Instrumentos financieros: presentación; norma 29, Instrumentos financieros: contabilización y medición; y norma 30, Instrumentos financieros: revelación.

- Prestaciones sociales: el objetivo del proyecto es determinar las circunstancias y la forma en que los gastos y los pasivos de determinadas prestaciones sociales deben reflejarse en los estados financieros.
- Combinaciones del sector público: el proyecto prescribirá el tratamiento contable de las combinaciones del sector público y elaborará una nueva norma que establecerá la clasificación y medición de las combinaciones del sector público, es decir, las transacciones u otros acontecimientos que reúnen dos o más operaciones separadas en una sola entidad del sector público.
- Regímenes de comercio de derechos de emisión: este proyecto examinará cuestiones relacionadas con los regímenes de comercio de derechos de emisión con el fin de elaborar una norma o un grupo de normas que establezcan los requisitos para los administradores de esos regímenes y los participantes en ellos.
- Bienes del patrimonio histórico, artístico y cultural: el objetivo de este proyecto es establecer los requisitos contables relacionados con los bienes del patrimonio histórico, artístico y cultural.
- Ingresos: el objetivo del proyecto es elaborar una o más normas de las IPSAS relativas a las transacciones que generan ingresos (con y sin contraprestación) en las IPSAS. Se trata de elaborar nuevos requisitos y directrices con categoría de normas en relación con los ingresos para modificar o sustituir a los que figuran actualmente en las siguientes normas de las IPSAS: norma 9, Ingresos de transacciones con contraprestación; norma 11, Contratos de construcción; y norma 23, Ingresos de transacciones sin contraprestación (impuestos y transferencias).
- Gastos de transacciones sin contraprestación: el objetivo del proyecto es elaborar una norma o un grupo de normas que establezcan los requisitos de reconocimiento y medición aplicables a los proveedores de las transacciones sin contraprestación, con excepción de las prestaciones sociales.

Requisitos futuros de las IPSAS

19. El 30 de enero de 2015, el Consejo de las IPSAS publicó nuevas normas: la norma 34, Estados financieros separados; la norma 35, Estados financieros consolidados; la norma 36, Inversiones en entidades asociadas y empresas conjuntas; la norma 37, Arreglos conjuntos; y la norma 38, Declaración de participaciones en otras entidades. Esas normas comenzarán a regir para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2017. Dado que la Comisión no tiene actividades comprendidas en su ámbito de aplicación, no se prevé que dichas normas tengan consecuencias significativas.

Autorización para la publicación

20. Los presentes estados financieros han sido certificados por la Subsecretaria General y Contralora, y aprobados por el Secretario General. De conformidad con el

párrafo 6.2 del Reglamento Financiero, el Secretario General transmite estos estados financieros al 31 de diciembre de 2015 a la Junta de Auditores. Como se acordó con la Junta, los estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015 se remiten antes del plazo revisado de 31 de mayo de 2016. El informe de la Junta, acompañado de los estados financieros auditados, se transmiten, por conducto de la secretaria de la Comisión, al Consejo de Administración, cuyo Comité de Asuntos Administrativos aprueba el presupuesto y supervisa las actividades financieras de la Comisión.

Nota 3

Principales políticas contables

Instrumentos financieros: activos financieros

21. La Comisión clasifica sus activos financieros en una de las categorías que figuran a continuación en el momento de la contabilización inicial y vuelve a evaluar la clasificación cada vez que presenta información. La clasificación de los activos financieros depende principalmente del fin para el cual se adquieren dichos activos.

<i>Clasificación</i>	<i>Activo financiero</i>
Valor razonable con cambios en resultados	Inversiones
Préstamos y cuentas por cobrar	Efectivo y equivalentes de efectivo y cuentas por cobrar

22. Todos los activos financieros se calculan inicialmente a su valor razonable. La Comisión contabiliza en un primer momento los activos financieros clasificados como préstamos y cuentas por cobrar en la fecha en que se originaron. Todos los demás activos financieros se contabilizan inicialmente en la fecha de negociación, que es la fecha en que la Comisión se convierte en parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

23. Los activos financieros con plazos de vencimiento superiores a 12 meses en la fecha de presentación de la información se clasifican en los estados financieros como activos no corrientes. Los activos en moneda extranjera se convierten a dólares de los Estados Unidos a los tipos de cambio operacionales de las Naciones Unidas vigentes en la fecha de presentación de la información, y las ganancias y pérdidas netas se contabilizan como superávit o déficit en el estado del rendimiento financiero.

24. Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados son los que se incluyen en esa categoría en el momento de la contabilización inicial, los que se poseen para negociarlos o los que se adquieren con el propósito principal de venderlos a corto plazo. Esos activos se contabilizan al valor razonable en cada fecha de presentación de información, y las pérdidas y ganancias derivadas de los cambios del valor razonable se asientan como una variación de los ingresos por inversiones, ya que la Comisión no puede disponer de las ganancias ni utilizarlas más que para efectuar pagos de indemnizaciones (véase la nota 5).

25. Los préstamos y las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se contabilizan inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción, y posteriormente se valoran a su costo amortizado, que se calcula utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Los ingresos en concepto de intereses se asientan conforme a un prorrateo en función del tiempo utilizando el método de la tasa de interés efectiva en relación con el activo financiero correspondiente.

26. Los activos financieros se valoran en cada fecha de presentación para determinar si existen pruebas objetivas del deterioro de su valor. Entre las pruebas de deterioro del valor figuran, por ejemplo, el incumplimiento o la morosidad de la contraparte, o la reducción permanente del valor del activo. Las pérdidas por deterioro del valor se consignan en el estado del rendimiento financiero del ejercicio en el que se producen. Los activos financieros se dan de baja cuando expiran o se transfieren los derechos a recibir flujos de efectivo y la Comisión ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo financiero.

27. Los activos y los pasivos financieros se compensan entre sí, y la diferencia neta se consigna en el estado de situación financiera cuando existen el derecho jurídicamente exigible a compensar los importes reconocidos y la intención de liquidar la suma neta o de realizar el activo y liquidar la obligación simultáneamente.

Activos financieros: inversiones en la cuenta mancomunada principal

28. La Tesorería de las Naciones Unidas invierte fondos mancomunados de entidades de la Secretaría y de otras entidades participantes. Esos fondos mancomunados se combinan en dos cuentas mancomunadas gestionadas a nivel interno. Al participar en las cuentas mancomunadas se comparten los riesgos y los rendimientos de las inversiones con los demás participantes. Los fondos están combinados y se invierten de manera mancomunada, por lo que todos los participantes están expuestos al riesgo general de la cartera de inversiones por el importe de efectivo invertido.

29. La inversión de la Comisión en la cuenta mancomunada principal se incluye en las partidas de efectivo y equivalentes de efectivo, inversiones a corto plazo e inversiones a largo plazo en el estado de situación financiera, en función del plazo de vencimiento de las inversiones.

Activos financieros: efectivo y equivalentes de efectivo

30. En efectivo y equivalentes de efectivo se incluyen el efectivo en bancos y en caja y las inversiones a corto plazo de gran liquidez con plazo de vencimiento de tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

Activos financieros: cuentas por cobrar

31. Las cuentas por cobrar incluyen las sumas por cobrar por los bienes producidos o los servicios prestados a otras entidades, las cuentas por cobrar de otras entidades declarantes de las Naciones Unidas y las deudas por cobrar de los funcionarios. Otras cuentas por cobrar que se consideran de importancia

significativa son objeto de un examen específico, y para las cuentas de cobro dudoso se consigna un crédito en función de la recuperabilidad y la antigüedad.

Otros activos

32. En otros activos se incluyen pagos anticipados que se contabilizan como activo hasta que la otra parte entrega los bienes o presta los servicios, momento en el que se contabiliza el gasto.

Pasivo financiero: clasificación

33. El pasivo financiero clasificado como “otros pasivos financieros” se contabiliza inicialmente a su valor razonable, y posteriormente se lo mide a su costo amortizado. El pasivo financiero con un vencimiento inferior a 12 meses se contabiliza a su valor nominal. La Comisión vuelve a evaluar la clasificación del pasivo financiero cada vez que presenta información y da de baja al pasivo financiero cuando cumple sus obligaciones contractuales o estas expiran, se condonan o se cancelan.

Pasivo financiero: otras cuentas por pagar y pasivo acumulado

34. Las cuentas por pagar incluyen las cuentas por pagar a proveedores, las transferencias por pagar, los fondos no utilizados para futuros reembolsos y otros elementos del pasivo como los saldos por pagar a otras entidades declarantes de las Naciones Unidas que reflejan transacciones entre fondos e incluyen las sumas adeudadas al Fondo General de las Naciones Unidas. Las cuentas por pagar a proveedores y el pasivo acumulado se derivan de la compra de bienes y servicios que se han recibido pero no se han pagado a la fecha de presentación de la información. Se consignan por los importes de las facturas menos los descuentos a la fecha de presentación de la información. Las cuentas por pagar se asientan y luego se miden a su valor nominal, ya que suelen ser pagaderas en un plazo de 12 meses.

Pasivo financiero: indemnizaciones

35. El 5% del producto de las ventas de petróleo iraquí se deposita en el Fondo de Indemnización con arreglo a lo dispuesto en las resoluciones del Consejo de Seguridad 1483 (2003) y 1956 (2010), y se utiliza para el pago de indemnizaciones por reclamaciones aceptadas. Se considera que las Naciones Unidas, a través de la Comisión de Indemnización, actúan como un agente responsable tan solo de la administración del Fondo (véase el párr. 64). Por consiguiente, el producto de la venta de petróleo recibido se utiliza únicamente a los fines del pago de las indemnizaciones y, por esa razón, no cumple los criterios de reconocimiento de ingresos. Del mismo modo, los ingresos procedentes de las inversiones en la cuenta mancomunada principal se aplican únicamente al pago de indemnizaciones de las reclamaciones aceptadas y no cumplen los criterios de reconocimiento de ingresos. En consecuencia, la Comisión reconoce un saldo de las cuentas por pagar por el valor total de los ingresos procedentes de la venta de petróleo depositados y de las inversiones, menos las sumas retiradas del Fondo de Indemnización para sufragar gastos administrativos de la Comisión.

Arrendamientos operativos: la Comisión en calidad de “arrendatario”

36. La Comisión ocupa locales y utiliza equipo mediante acuerdos de arrendamiento. Los arrendamientos en los que no se transfieren de manera sustancial a la Comisión todos los riesgos y beneficios correspondientes a la propiedad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos efectuados en el marco de los arrendamientos operativos se contabilizan en el estado de rendimiento financiero como gastos, aplicando un criterio de amortización lineal a lo largo del periodo de arrendamiento.

Prestaciones de los empleados

37. Por empleados se entiende el personal, en el sentido del Artículo 97 de la Carta de las Naciones Unidas, cuyo empleo y relación contractual se definen en una carta de nombramiento de acuerdo con las reglas establecidas por la Asamblea General en virtud del Artículo 101, párrafo 1, de la Carta. Las prestaciones de los empleados se clasifican como prestaciones a corto plazo, prestaciones a largo plazo, prestaciones después de la separación del servicio e indemnización por separación del servicio.

Prestaciones a corto plazo de los empleados

38. Las prestaciones a corto plazo de los empleados (distintas de la indemnización por separación del servicio) son las que corresponde pagar dentro de los 12 meses posteriores al fin del período en que el empleado prestó servicios. Las prestaciones a corto plazo de los empleados incluyen las prestaciones que se pagan a los empleados en el momento de su incorporación (prima de asignación), las prestaciones ordinarias diarias, semanales o mensuales (sueldos, salarios y subsidios), las ausencias remuneradas (licencia pagada de enfermedad, licencia de maternidad o paternidad) y otras prestaciones a corto plazo (pago en caso de muerte, subsidio de educación, reembolso de impuestos y vacaciones en el país de origen) que se conceden a los empleados en activo por los servicios prestados. Todas las prestaciones que se acumulan pero no se pagan se contabilizan como pasivo corriente en el estado de situación financiera.

Prestaciones después de la separación del servicio

39. Las prestaciones después de la separación del servicio incluyen el plan de seguro médico después de la separación del servicio, las prestaciones de repatriación por terminación del servicio y las vacaciones anuales, que se contabilizan como planes de prestaciones definidas, además de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas.

Planes de prestaciones definidas

40. Los planes de prestaciones definidas son aquellos en que la Comisión tiene la obligación de proporcionar las prestaciones acordadas, por lo que asume los riesgos actuariales. El pasivo correspondiente a los planes de prestaciones definidas se calcula al valor actual de la obligación de la prestación definida. Los cambios en el pasivo correspondiente a los planes de prestaciones definidas se contabilizan en el estado de rendimiento financiero en el ejercicio en que se producen. El pasivo

correspondiente a los planes de prestaciones definidas está financiado en su totalidad en la forma definida en la norma 25 de las IPSAS, Prestaciones de los empleados.

41. Las obligaciones correspondientes a las prestaciones definidas son calculadas por actuarios independientes mediante el método basado en las unidades de crédito proyectadas. El valor actual del pasivo correspondiente a las prestaciones definidas se determina descontando las salidas de caja estimadas en el futuro aplicando los tipos de interés de bonos empresariales de alta calidad con fechas de vencimiento similares a las de los planes individuales.

42. *Seguro médico después de la separación del servicio.* Este seguro proporciona una cobertura mundial de los gastos médicos necesarios de los antiguos funcionarios y sus familiares a cargo que cumplen las condiciones exigidas. En el momento de la terminación del servicio, los funcionarios y sus familiares a cargo pueden optar por participar en un plan de prestaciones definidas de seguro médico de las Naciones Unidas, siempre y cuando cumplan los requisitos necesarios, entre ellos 10 años de participación en un plan de salud de las Naciones Unidas para quienes hayan sido contratados después del 1 de julio de 2007 y 5 años para quienes hayan sido contratados antes de esa fecha. El pasivo correspondiente al seguro médico después de la separación del servicio representa el valor actual de la parte que corresponde a la Comisión de los gastos en concepto de seguro médico de sus jubilados y las prestaciones posteriores a la jubilación acumuladas hasta la fecha por el personal en activo. Otro factor que debe tenerse en cuenta en la valoración del seguro médico después de la separación del servicio son las aportaciones de todos los afiliados para determinar el pasivo residual de la Comisión. Las aportaciones de los jubilados se deducen del pasivo en cifras brutas y también se deduce una parte de las aportaciones del personal en activo para determinar el pasivo residual de la Comisión, de conformidad con los coeficientes de participación en la financiación de los gastos autorizados por la Asamblea General.

43. *Prestaciones de repatriación.* En el momento de la terminación del servicio, los funcionarios que cumplen ciertos requisitos, entre ellos residir fuera del país de su nacionalidad en el momento de la separación del servicio, tienen derecho a recibir una prima de repatriación calculada en función de los años de antigüedad y los gastos de viaje y mudanza. Cuando el funcionario se incorpora a la Comisión se reconoce un pasivo, calculado como el valor actual del pasivo estimado para pagar esas prestaciones.

44. *Vacaciones anuales.* El pasivo en concepto de vacaciones anuales representa una ausencia remunerada acumulativa no utilizada de hasta un máximo de 60 días, por cuyo saldo pendiente un empleado tiene derecho a percibir una compensación monetaria en el momento de la separación del servicio. Por tanto, la Comisión contabiliza como pasivo el valor actuarial del total de días acumulados de vacaciones anuales de todos los funcionarios a la fecha del estado de situación financiera. Las prestaciones por vacaciones anuales se consideran una prestación definida posterior a la separación del servicio y, como tal, se contabilizan utilizando el mismo método actuarial que otros planes de prestaciones definidas.

Plan de pensiones: Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas

45. La Comisión es una organización afiliada a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, establecida por la Asamblea General para proporcionar a los empleados prestaciones de jubilación, por fallecimiento y discapacidad y otras prestaciones conexas. La Caja de Pensiones es un plan de prestaciones definidas capitalizado, al cual están afiliadas múltiples organizaciones empleadoras. Como se indica en el artículo 3 b) de los Estatutos de la Caja, podrán afiliarse a ella los organismos especializados y cualquier otra organización intergubernamental internacional que participe en el régimen común de sueldos, prestaciones y otras condiciones de servicio de las Naciones Unidas y de los organismos especializados.

46. El plan expone a las organizaciones afiliadas a riesgos actuariales asociados con los empleados actuales y anteriores de otras entidades afiliadas a la Caja, por lo que no existe ningún procedimiento uniforme y fiable para asignar las obligaciones, los activos del plan y los costos de las prestaciones a las organizaciones que participan en el plan. La Comisión, al igual que otras organizaciones afiliadas, no está en condiciones de determinar la parte de las obligaciones relacionadas con las prestaciones definidas y los activos y los costos del plan que le corresponden proporcionalmente, con suficiente fiabilidad como para usar esos datos para fines contables. Por ello, la Comisión ha tratado el plan como si fuese un plan de aportaciones definidas de conformidad con la norma 25 de las IPSAS. Las aportaciones de la Comisión al plan durante el ejercicio económico se contabilizan como una variación en el estado de rendimiento financiero.

Indemnización por separación del servicio

47. Las indemnizaciones por separación del servicio se reconocen como un gasto solo cuando la Comisión ha contraído un compromiso demostrable, sin posibilidad realista de retractarse, de aplicar un plan formal y detallado para rescindir el vínculo que lo une con un miembro del personal antes de la fecha normal de jubilación, o de pagar una indemnización por separación del servicio como resultado de una oferta realizada para incentivar la rescisión voluntaria por parte de los empleados. Las indemnizaciones por separación del servicio que se han de liquidar dentro de un plazo de 12 meses se registran al importe que se prevé pagar. En el caso de que las indemnizaciones que deben pagarse en un plazo superior a 12 meses después de la fecha de presentación de la información, se descuenta su valor siempre que el efecto de ese descuento tenga importancia relativa.

Otras prestaciones de los empleados a largo plazo

48. Las otras prestaciones de los empleados a largo plazo son las prestaciones, o partes de ellas, cuyo pago no ha de liquidarse en el plazo de 12 meses siguiente al cierre del ejercicio en el cual los empleados hayan prestado el servicio correspondiente.

Provisiones

49. Las provisiones son pasivos que se reconocen para su gasto en el futuro y cuyo importe o fecha son inciertos. Se reconoce una provisión si, como resultado de un hecho pasado, la Comisión tiene una obligación legal o implícita actual que se puede estimar de manera fiable y es probable que sea necesaria la salida de beneficios económicos para liquidarla. Las provisiones se calculan como la mejor estimación del importe necesario para liquidar la obligación actual en la fecha de presentación de la información. Cuando el efecto del valor temporal del dinero tiene importancia relativa, la provisión se calcula como el valor actual del importe necesario previsto para liquidar la obligación. No se reconocen provisiones para pérdidas de explotación futuras.

Pasivo contingente

50. El pasivo contingente representa posibles obligaciones surgidas a raíz de acontecimientos pasados cuya existencia se confirmará solo cuando sucedan, o no sucedan, uno o más hechos inciertos en el futuro que la Comisión no puede controlar enteramente; u obligaciones actuales que surgen de hechos pasados pero no se reconocen porque no es probable que sea necesaria una salida de recursos que comporten beneficios económicos o un potencial de servicio para liquidarlas; u obligaciones cuya cuantía no puede medirse de manera fiable.

Activo contingente

51. El activo contingente representa activos posibles surgidos a raíz de acontecimientos pasados cuya existencia se confirmará solo cuando sucedan, o no sucedan, uno o más hechos inciertos en el futuro que la Comisión no puede controlar enteramente.

Compromisos

52. Los compromisos son gastos futuros que se han de efectuar por contratos celebrados antes de la fecha de presentación del informe y que la Comisión tiene poca o ninguna capacidad de evitar en el curso normal de las operaciones. Los compromisos incluyen compromisos de capital (cantidad por contratos para gastos de capital que no se pagan o acumulan antes de la fecha de presentación de la información), contratos para el suministro de bienes y servicios que serán entregados o prestados a la Comisión en ejercicios futuros, pagos mínimos de arrendamiento no cancelables y otros compromisos no cancelables.

Ingresos en concepto de inversiones

53. Los ingresos en concepto de inversiones incluyen la parte que corresponde a la Comisión de los ingresos netos de la cuenta mancomunada principal y otros ingresos en concepto de intereses. Los ingresos netos de la cuenta mancomunada principal incluyen todas las pérdidas y ganancias de la venta de las inversiones, que se calculan como la diferencia entre los ingresos por la venta y su valor contable. Los costos de transacción que son imputables directamente a las actividades de inversión se deducen de los ingresos, y los ingresos netos se distribuyen proporcionalmente entre todos los participantes en la cuenta mancomunada

principal, según sus saldos diarios. Los ingresos de la cuenta mancomunada principal también incluyen las ganancias y pérdidas de mercado no realizadas correspondientes a los valores, que se distribuyen proporcionalmente a todos los participantes sobre la base de sus saldos al cierre del ejercicio. Ahora bien, habida cuenta de que esas inversiones e ingresos en concepto de inversiones están relacionados con el pasivo del Fondo de Indemnización, todos los ingresos en concepto de inversiones se contabilizan como cuentas por pagar.

Gastos

54. Los gastos son disminuciones de los beneficios económicos o del potencial de servicio durante el ejercicio sobre el que se informa, que se producen como salidas o consumo de activos o liquidación de obligaciones que hacen disminuir el activo neto y se contabilizan según el principio del devengo cuando se entregan los bienes o se prestan los servicios, independientemente de las condiciones de pago.

55. Los sueldos de los empleados incluyen los salarios, el ajuste por lugar de destino y las contribuciones del personal internacional, el personal nacional y el personal temporario general. Los subsidios y prestaciones incluyen otros derechos del personal, a saber, la pensión y el seguro, las dietas, el subsidio por asignación, la prestación de repatriación y otras prestaciones. Los gastos de funcionamiento son los gastos de alquiler de locales de oficina y otros gastos inmateriales.

Nota 4
Instrumentos financieros

Cuadro 1
Instrumentos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2015</i>	<i>31 de diciembre de 2014</i>
Activo financiero		
Valor razonable con cambios en resultados		
Inversiones a corto plazo – cuenta mancomunada principal	15 383	405 300
Otras inversiones a corto plazo		1 002
Total del valor razonable con cambios en resultados a corto plazo	15 383	406 302
Inversiones a largo plazo – cuenta mancomunada principal	10 321	357 775
Otras inversiones a largo plazo		884
Subtotal del valor razonable con cambios en resultados a largo plazo	10 321	358 659
Total del valor razonable con cambios en resultados	25 704	764 961
Préstamos y cuentas por cobrar		
Efectivo y equivalentes de efectivo – cuenta mancomunada principal	4 988	209 035
Efectivo y equivalentes de efectivo – otros		7 881
Subtotal de efectivo y equivalentes de efectivo	4 988	216 916
Cuentas por cobrar de otras entidades de las Naciones Unidas	301	5 096
Otras cuentas por cobrar ^a		4 770
Subtotal de cuentas por cobrar	301	9 866
Total de préstamos y cuentas por cobrar	5 289	226 782
Total del importe en libros de los activos financieros	30 993	991 743
Monto del total relacionado con los activos financieros de la cuenta mancomunada principal	30 692	974 514
Pasivo financiero		
Costo amortizado		
Cuentas por pagar y pasivo acumulado – cuentas por pagar	28	58
Cuentas por pagar y pasivo acumulado – pasivo acumulado	386	277
Subtotal de cuentas por pagar y pasivo acumulado	414	335
Cuentas por pagar – indemnizaciones/Gobierno del Iraq (nota 5)	14 834	973 937
Total del importe en libros del pasivo financiero	15 248	974 272

^a En las decisiones adoptadas por el Consejo de Administración en 2005 y 2006, se estableció que se deducirían 4,7 millones de dólares de los pagos finales a Kuwait por los sobrepagos satisfechos no devueltos, relacionados con las reclamaciones concurrentes de empresas y las indemnizaciones duplicadas. En lugar de optar por que esa cantidad se dedujera de su pago final, el Gobierno de Kuwait decidió devolver ese importe a la Comisión y remitió el pago en junio de 2015.

Nota 5
Cuentas por pagar: indemnizaciones*Antecedentes*

56. Los fondos para pagar las indemnizaciones aprobadas se retiran del Fondo de Indemnización de las Naciones Unidas, que recibe un porcentaje de los ingresos procedentes de las ventas de exportación de petróleo y productos derivados del petróleo del Iraq. Ese porcentaje, fijado inicialmente en un 30% en la resolución 986 (1995) del Consejo de Seguridad, se redujo a un 25% en la resolución 1330 (2000) del Consejo, y posteriormente al 5% en la resolución 1483 (2003) del Consejo, nivel en el que se mantiene. En la resolución 1956 (2010) del Consejo también se estipula que el 5% del valor de todos los pagos no monetarios por petróleo, productos derivados del petróleo y gas natural efectuados a proveedores de servicios se deposite en el Fondo de Indemnización. Esos requisitos son obligatorios para el Gobierno del Iraq, a menos que este y el Consejo de Administración de la Comisión de Indemnización decidan otra cosa.

57. En ejercicio de su autoridad respecto de las disposiciones para asegurar que se efectúen los pagos correspondientes al Fondo de Indemnización, el Consejo de Administración continúa vigilando el depósito de los ingresos en el Fondo. En sus periodos de sesiones 77° y 78°, celebrados en abril y octubre de 2014, el Consejo de Administración señaló que seguía estando conforme con la transferencia del 5% de los ingresos del Iraq por la venta de petróleo y el depósito del equivalente al 5% del valor de los pagos no monetarios a los proveedores de servicios, habida cuenta sobre todo de la situación sumamente compleja de la seguridad en el Iraq.

Decisión 272 (2014)

58. El 18 de diciembre de 2014, se celebró un período extraordinario de sesiones del Consejo de Administración en respuesta a una solicitud del Gobierno del Iraq de que el Consejo de Administración concediera un aplazamiento temporal del requisito con arreglo a la resolución 1956 (2010) del Consejo de Seguridad de que el Iraq depositara en el Fondo de Indemnización el 5% del producto de la totalidad de las ventas de exportación de petróleo, productos derivados del petróleo y gas natural, y el 5% del valor de todos los pagos no monetarios por petróleo, productos derivados del petróleo y gas natural efectuados a proveedores de servicios.

59. Haciendo notar las circunstancias extraordinariamente difíciles en materia de seguridad en el Iraq y las inusuales dificultades presupuestarias relacionadas con la solución de ese problema, el Consejo de Administración adoptó su decisión 272 (2014), por la que aplazó hasta el 1 de enero de 2016 el cumplimiento del requisito de que el Iraq depositara en el Fondo de Indemnización el 5% del producto de las ventas de petróleo y el 5% del valor de los pagos no monetarios a proveedores de servicios, y dispuso que los pagos trimestrales de las indemnizaciones conforme a lo dispuesto en la decisión 267 (2009) del Consejo de Administración se reanudaran en enero de 2016.

60. Con arreglo a esa decisión, el Consejo también dispuso que los depósitos efectuados por el Iraq en el Fondo de Indemnización desde el 1 de octubre de 2014 se devolvieran al Gobierno del Iraq. Este reembolso, por valor de 960.877.300 dólares, se efectuó el 9 de marzo de 2015.

Decisión 273 (2015)

61. El 28 de octubre de 2015, en su 80º período de sesiones, el Consejo de Administración examinó una solicitud formulada por el Gobierno del Iraq de que se aplazara por un año más el cumplimiento del requisito de que el Iraq depositara en el Fondo de Indemnización el 5% del producto de la totalidad de las ventas de exportación de petróleo, productos derivados del petróleo y gas natural, y el 5% del valor de los pagos no monetarios por petróleo, productos derivados del petróleo y gas natural efectuados a proveedores de servicios.

62. Reconociendo que las circunstancias de seguridad extraordinariamente difíciles en el Iraq y las inhabituales dificultades presupuestarias asociadas a la necesidad de afrontar el problema no habían desaparecido desde que se adoptó la decisión 272 (2014), y acogiendo con beneplácito que el Gobierno de Kuwait apoyara la solicitud presentada por el Iraq para que se prorrogara el aplazamiento por un año más, el Consejo de Administración adoptó la decisión 273 (2015), por la que prorrogó hasta el 1 de enero de 2017 el aplazamiento del cumplimiento del requisito de que el Iraq depositara en el Fondo de Indemnización el 5% del producto de las ventas de petróleo, y el 5% del valor de los pagos no monetarios a proveedores de servicios, y dispuso que los pagos trimestrales de las indemnizaciones conforme a lo dispuesto en la decisión 267 (2009) del Consejo se reanudaran en enero de 2017.

63. También cabe señalar que en los informes octavo y noveno del Secretario General presentados de conformidad con el párrafo 6 de la resolución 1956 (2010) en los que se evaluaba si el Iraq seguía cumpliendo lo dispuesto en el párrafo 21 de la resolución 1483 (2003) (S/2015/467 y S/2015/937), de fecha 23 de diciembre de 2014 y 7 de diciembre de 2015, respectivamente, el Secretario General acogió con beneplácito las decisiones adoptadas por el Consejo de Administración de aplazar los depósitos al Fondo de Indemnización en 2015 y 2016.

Contabilidad del 5% de los beneficios procedentes del petróleo

64. Con la transición de las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas a las IPSAS, los ingresos procedentes del petróleo que se hayan recibido, salvo cualquier parte acordada que se retenga para financiar la administración de la Comisión de Indemnización, ya no se consignarán como ingresos en los estados financieros de la Comisión. Con arreglo a las IPSAS, la obligación de pagar las indemnizaciones pendientes incumbe al Gobierno del Iraq, y no a las Naciones Unidas. Se considera que las Naciones Unidas, a través de la Comisión, actúan como un “agente”, responsable tan solo de la administración del Fondo de Indemnización. El producto de la venta del petróleo recibido del Iraq y depositado en el Fondo se registra ahora como efectivo, es decir, un “activo” con la correspondiente compensación en concepto de cuentas por pagar, o sea, una “obligación” por las indemnizaciones pendientes.

65. En el cuadro 2 se indican las sumas asentadas como depósitos en el Fondo de Indemnización y los pagos efectuados para saldar la indemnización pendiente en 2014 y 2015. El producto acumulado de las inversiones representa un aumento de la obligación que no está disponible para desembolso hasta que no se recibe el efectivo correspondiente.

Cuadro 2
Cuentas por pagar: indemnizaciones

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Movimientos en las cuentas por pagar: Fondo de Indemnización</i>	
Pasivo al 31 diciembre de 2014	973 937
Contraasiento de pérdida no realizada en inversiones	310
Subtotal del pasivo en cifras brutas al 1 de enero	974 247
Reembolso al Gobierno del Iraq el 9 de marzo de 2015 (decisión 272 (2014))	(960 877)
Devolución de pagos duplicados de Kuwait (en cifras netas)	433
Subtotal	13 803
Ingresos de inversiones en cifras brutas	1 082
Subtotal del pasivo en cifras brutas	14 885
Pérdida no realizada en inversiones	(51)
Total del pasivo al 31 de diciembre de 2015	14 834

66. De conformidad con la decisión 267 (2009) del Consejo de Administración, los pagos suelen efectuarse de manera trimestral utilizando para ello todos los fondos disponibles en el Fondo de Indemnización, redondeados a la baja a la decena de millón de dólares más cercana. Al igual que sucede con el producto de las ventas de petróleo con arreglo a las IPSAS, los pagos ya no se consignan como un “gasto” de la Comisión, y ahora figuran como una reducción directa del pasivo registrado para compensar los depósitos en efectivo.

Indemnizaciones aprobadas pero no pagadas al cierre del ejercicio

67. Al 31 de diciembre de 2015, las indemnizaciones aprobadas por el Consejo de Administración de la Comisión, pero que aún no se habían pagado o para las cuales no se habían consignado créditos a la espera de recibir fondos procedentes de la venta de petróleo, conforme a lo dispuesto en las resoluciones del Consejo de Seguridad 1483 (2003) y 1956 (2010), ascendían aproximadamente a 4.629 millones de dólares (en 2014 ascendieron a 4.629 millones de dólares).

68. A raíz de la adopción de la decisión 272 (2014) del Consejo de Administración, no se efectuaron pagos de indemnizaciones en 2015, y tras la adopción de la decisión 273 (2015) del Consejo, tampoco se efectuarán pagos de indemnizaciones en 2016. El saldo restante que figura en el cuadro 2 se utilizará para pagar las indemnizaciones pendientes una vez que se reanuden los pagos en 2017, de conformidad con las decisiones 272 (2014) y 273 (2015).

Nota 6

Gestión del riesgo financiero y cuenta mancomunada principal

Cuenta mancomunada principal

69. Además del efectivo y los equivalentes de efectivo y las inversiones que se mantienen directamente, la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas participa en la cuenta mancomunada principal de la Tesorería de las Naciones Unidas. La cuenta mancomunada principal comprende saldos de las cuentas bancarias operacionales en diversas monedas e inversiones en dólares de los Estados Unidos.

70. La práctica de mancomunar los fondos repercute positivamente en el rendimiento general de las inversiones y en el riesgo, debido a las economías de escala y a la posibilidad de distribuir las exposiciones de la curva de rendimiento entre distintos vencimientos. La asignación del activo (efectivo y equivalentes de efectivo, inversiones a corto plazo y a largo plazo) y los ingresos de la cuenta mancomunada se basa en el saldo del capital principal de cada entidad participante.

71. Al 31 de diciembre de 2015, la Comisión de Indemnización participaba en la cuenta mancomunada principal, que tenía activos por un valor total de 7.783,9 millones de dólares, de los que 30,7 millones se debían a la Organización, y la parte que le correspondía de los ingresos netos de la cuenta mancomunada ascendía a 1,3 millones de dólares.

Cuadro 3

Resumen del activo y el pasivo de la cuenta mancomunada principal al 31 de diciembre de 2015

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Cuenta mancomunada principal</i>
Valor razonable con cambios en resultados	
Inversiones a corto plazo	3 888 712
Inversiones a largo plazo	2 617 626
Total de inversiones a valor razonable con cambios en resultados	6 506 338
Préstamos y cuentas por cobrar	
Efectivo y equivalentes de efectivo	1 265 068
Ingresos devengados por inversiones	12 462
Total de préstamos y cuentas por cobrar	1 277 530
Total del importe en libros de los activos financieros	7 783 868
Pasivo de la cuenta mancomunada	
Cuentas por pagar a la Comisión de Indemnización	30 692
Cuentas por pagar a otros participantes en la cuenta mancomunada	7 753 176
Total del pasivo	7 783 868
Activo neto	–

Cuadro 4
Resumen de los ingresos y gastos netos de la cuenta mancomunada principal para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Cuenta mancomunada principal</i>
Ingresos por inversiones	51 944
Ganancias/(pérdidas) por fluctuaciones cambiarias	(11 720)
Ganancias/(pérdidas) no realizadas	(10 824)
Comisiones bancarias	(525)
Ingresos netos de la cuenta mancomunada principal	28 875

Cuadro 5
Resumen del activo y el pasivo de la cuenta mancomunada principal al 31 de diciembre de 2014

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Cuenta mancomunada principal</i>
Valor razonable con cambios en resultados	
Inversiones a corto plazo	3 930 497
Inversiones a largo plazo	3 482 641
Total de inversiones a valor razonable con cambios en resultados	7 413 138
Préstamos y cuentas por cobrar	
Efectivo y equivalentes de efectivo	2 034 824
Ingresos devengados por inversiones	14 842
Total de préstamos y cuentas por cobrar	2 049 666
Total del importe en libros de los activos financieros	9 462 804
Cuentas por pagar a la Comisión de Indemnización	
Cuentas por pagar a otros participantes en la cuenta mancomunada	972 110
Total del pasivo	8 490 694
Activo neto	9 462 804

Cuadro 6
Resumen de los ingresos y gastos netos de la cuenta mancomunada principal para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Cuenta mancomunada principal</i>
Ingresos por inversiones	62 511
Ganancias/(pérdidas) por fluctuaciones cambiarias	(7 064)
Ganancias/(pérdidas) no realizadas	(3 084)
Comisiones bancarias	(214)
Ingresos netos de la cuenta mancomunada principal	52 149

Gestión del riesgo financiero

72. La Tesorería de las Naciones Unidas es responsable de gestionar las inversiones y el riesgo en relación con la cuenta mancomunada principal, lo que incluye realizar las actividades de inversión de conformidad con las Directrices de Gestión de las Inversiones.

73. Los objetivos de la gestión de las inversiones son preservar el capital y garantizar que se disponga de liquidez suficiente para sufragar los gastos necesarios para el funcionamiento, velando al mismo tiempo por que se obtenga una tasa de rendimiento de mercado competitiva para cada cuenta mancomunada de inversiones. Se atribuye más importancia a la calidad, la seguridad y la liquidez de las inversiones que al componente de los objetivos ligado a la tasa de rendimiento de mercado.

74. Un comité de inversiones evalúa periódicamente el rendimiento de las inversiones, examina el cumplimiento de las Directrices y formula recomendaciones para su actualización.

Gestión del riesgo financiero: riesgo de crédito

75. Las Directrices exigen que se haga un seguimiento constante de las calificaciones crediticias de los emisores y las contrapartes. Se puede invertir, entre otros, en depósitos bancarios, efectos comerciales, títulos supranacionales, valores de organismos gubernamentales y valores del Estado a un plazo igual o inferior a cinco años. La cuenta mancomunada principal no invierte en derivados financieros, como títulos respaldados por activos o con garantía hipotecaria, ni en instrumentos de capital.

76. Las Directrices exigen que no se invierta en emisores cuya calificación crediticia esté por debajo de las especificaciones y establecen también las concentraciones máximas en determinados emisores. Estas exigencias se cumplieron en el momento de realizarse las inversiones.

77. Las calificaciones crediticias utilizadas para la cuenta mancomunada principal son las determinadas por las principales agencias de calificación crediticia; se utilizan las calificaciones de Standard & Poor's (S&P), Moody's y Fitch para los

bonos y los instrumentos descontados, y la calificación de viabilidad de Fitch para los depósitos bancarios a plazo. En el cuadro 7 se indican las calificaciones crediticias al cierre del ejercicio.

Cuadro 7

Inversiones de la cuenta mancomunada principal por calificación crediticia al 31 de diciembre

(Porcentaje)

<i>Cuenta mancomunada principal</i>	<i>Calificaciones al 31 de diciembre de 2015</i>			<i>Calificaciones al 31 de diciembre de 2014</i>			
Bonos (calificaciones a largo plazo)							
	AAA	AA+/AA/AA-	No calificado	AAA	AA+/AA/AA-	A+	No calificado
S&P	37,7	54,2	8,1	31,2	59,8	1,3	7,7
Fitch	61,9	26,5	11,6	52,2	21,4	–	26,4
	Aaa	Aa1/Aa2/Aa3		Aaa	Aa1/Aa2/Aa3		
Moody's	65,8	34,2	–	69,3	30,7	–	–
Efectos comerciales (calificaciones a corto plazo)							
	A-1+			A-1+			No calificado
S&P	100,0			100,0			–
	F1+			F1+			
Fitch	100,0			90,0			10,0
	P-1			P-1			
Moody's	100,0			70,0			30,0
Acuerdo de recompra inversa (calificaciones a corto plazo)							
	A-1+						
S&P	100,0						
	F1+						
Fitch	100,0						
	P-1						
Moody's	100,0						
Depósitos a plazo (calificaciones de viabilidad de Fitch)							
	aaa	aa/aa-	a+/a	aaa	aa/aa-	a+/a	
Fitch	–	53,6	46,4	–	64,1	35,9	

78. La Tesorería de las Naciones Unidas supervisa activamente las calificaciones crediticias y, habida cuenta de que la Organización ha invertido únicamente en valores con elevada calificación crediticia, la administración no espera que ninguna contraparte incumpla sus obligaciones, excepto en el caso de las inversiones cuyo valor se haya deteriorado.

Gestión del riesgo financiero: riesgo de liquidez

79. La cuenta mancomunada principal representa la principal exposición de la Organización al riesgo de tasa de interés, ya que el efectivo y los equivalentes de efectivo y las inversiones de tasa fija son instrumentos financieros que generan intereses. En la fecha de presentación de la información, la cuenta mancomunada principal había invertido principalmente en títulos con plazos de vencimiento cortos, siendo el plazo máximo inferior a cinco años (2014: cinco años). La duración media de los títulos de la cuenta mancomunada era de 0,86 años (2014: 1,10 años), lo que se considera indicativo de un bajo riesgo.

Análisis de sensibilidad al riesgo de tasa de interés de la cuenta mancomunada principal

80. Este análisis indica lo que aumentaría o disminuiría el valor razonable de la cuenta mancomunada principal a la fecha de presentación de la información si la curva de rendimiento general variara en respuesta a cambios en las tasas de interés. Puesto que las inversiones se contabilizan a valor razonable con cambios en resultados, la variación del valor razonable representa el aumento o la disminución del superávit o déficit y el activo neto. En el cuadro 8 se indican los efectos un aumento o un descenso de hasta 200 puntos básicos de la curva de rendimiento (100 puntos básicos equivalen al 1%). Las variaciones de los puntos básicos tienen carácter ilustrativo.

Cuadro 8

Análisis de sensibilidad al riesgo de tasa de interés de la cuenta mancomunada principal al 31 de diciembre de 2015

(En millones de dólares de los Estados Unidos)

<i>Variación de la curva de rendimiento (puntos básicos)</i>	-200	-150	-100	-50	0	+50	+100	+150	+200
Aumento/(disminución) del valor razonable									
Total de la cuenta mancomunada principal	128,99	96,74	64,48	32,24	–	(32,23)	(64,46)	(96,69)	(128,91)

Análisis de sensibilidad al riesgo de tasa de interés de la cuenta mancomunada principal al 31 de diciembre de 2014

(En millones de dólares de los Estados Unidos)

<i>Variación de la curva de rendimiento (puntos básicos)</i>	-200	-150	-100	-50	0	+50	+100	+150	+200
Aumento/(disminución) del valor razonable									
Total de la cuenta mancomunada principal	205,45	154,08	102,71	51,35	–	(51,34)	(102,67)	(154,00)	(205,31)

Otros riesgos de precio de mercado

81. Todas las inversiones se registran al valor razonable con cambios en la cuenta de resultados. El efectivo y los equivalentes de efectivo que se contabilizan a su valor nominal se consideran una aproximación del valor razonable.

Clasificaciones contables y valor razonable: cuenta mancomunada principal

82. Todas las inversiones se registran al valor razonable con cambios en la cuenta de resultados. El efectivo y los equivalentes de efectivo que se contabilizan a su valor nominal se consideran una aproximación del valor razonable.

Jerarquía del valor razonable

83. En el cuadro 9 se presentan los instrumentos financieros contabilizados a valor razonable, según el nivel de jerarquía del valor razonable. Los niveles se definen de la siguiente manera:

- Nivel 1: precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos
- Nivel 2: datos de entrada distintos de los precios cotizados incluidos en el nivel 1 observables para el activo o pasivo, ya sea directamente (es decir, como precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios)
- Nivel 3: datos de entrada para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (es decir, datos de entrada no observables)

84. El valor razonable de los instrumentos financieros negociados en los mercados activos se basa en el precio de mercado cotizado a la fecha de presentación de la información, determinado por un custodio independiente sobre la base de la valoración de los títulos hecha por terceros. Un mercado se considera activo si los precios cotizados están disponibles con facilidad y regularidad a través de una bolsa de valores, agentes cambiarios, intermediarios financieros, una institución del sector, un servicio de fijación de precios o un organismo regulador, y esos precios reflejan transacciones de mercado reales que se efectúan regularmente entre partes que actúan con arreglo al principio de independencia. El precio de mercado cotizado que se utiliza para los activos financieros de la cuenta mancomunada principal es el precio corriente de comprador.

85. El valor razonable de los instrumentos financieros que no se negocian en un mercado activo se determina mediante técnicas de valoración que maximizan el uso de datos de mercado observables. Si todos los datos de entrada significativos que se requieren para determinar el valor razonable de un instrumento son observables, el instrumento se incluye en el nivel 2.

86. La jerarquía del valor razonable que figura en el cuadro 9 muestra los activos de la cuenta mancomunada principal medidos al valor razonable en la fecha de presentación de la información. No hubo activos financieros de nivel 3 ni obligaciones contabilizadas a valor razonable ni transferencias significativas de activos financieros entre las clasificaciones del valor razonable.

Cuadro 9

Jerarquía del valor razonable de las inversiones al 31 de diciembre: cuenta mancomunada principal

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	31 de diciembre de 2015			31 de diciembre de 2014		
	Nivel 1	Nivel 2	Total	Nivel 1	Nivel 2	Total
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados						
Bonos – empresas	149 682	–	149 682	–	–	–
Bonos – organismos no pertenecientes a los Estados Unidos	2 190 965	–	2 190 965	2 154 956	–	2 154 956
Bonos – bonos soberanos no pertenecientes a los Estados Unidos	124 612	–	124 612	691 489	–	691 489
Bonos – supranacionales	139 828	–	139 828	440 169	–	440 169
Bonos – Tesoro de los Estados Unidos	1 092 139	–	1 092 139	1 297 290	–	1 297 290
Efectos comerciales	949 112	–	949 112	999 234	–	999 234
Depósitos a plazo	–	1 860 000	1 860 000	–	1 830 000	1 830 000
Total de la cuenta mancomunada principal	4 646 338	1 860 000	6 506 338	5 583 138	1 830 000	7 413 138

Nota 7

Pasivo en concepto de prestaciones de los empleados

Cuadro 10

Pasivo en concepto de prestaciones de los empleados

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Corriente	No corriente	Total al 31 de diciembre de 2015
Seguro médico después de la separación del servicio	96	6 137	6 233
Vacaciones anuales	2	38	40
Prestaciones de repatriación	14	135	149
Subtotal: pasivo en concepto de prestaciones definidas	112	6 310	6 422
Seguro médico después de la separación del servicio		202	202
Vacaciones anuales	10		10
Total del pasivo en concepto de prestaciones de los empleados	122	6 512	6 634

	<i>Corriente</i>	<i>No corriente</i>	<i>Total al 31 de diciembre de 2015</i>
Seguro médico después de la separación del servicio	93	8 034	8 127
Vacaciones anuales	2	38	40
Prestaciones de repatriación	12	119	131
Subtotal del pasivo en concepto de prestaciones definidas	107	8 191	8 298
Indemnización por separación del servicio	–	196	196
Total del pasivo en concepto de prestaciones de los empleados	107	8 387	8 494

87. Las otras prestaciones de los empleados consisten en prestaciones devengadas en concepto de vacaciones en el país de origen, así como en concepto de liquidación de impuestos de los empleados.

88. El pasivo en concepto de prestaciones después de la separación del servicio lo determinan actuarios independientes y se establece de conformidad con el Estatuto y Reglamento del Personal de las Naciones Unidas. La valuación actuarial se realiza normalmente cada dos años, siendo la más reciente la del 31 de diciembre de 2015.

Valuación actuarial – hipótesis

89. La Comisión estudia y selecciona las hipótesis y los métodos utilizados por los actuarios en la valuación al cierre del ejercicio para determinar las necesidades de gastos y contribuciones relacionadas con las prestaciones de los empleados. En el cuadro 11 se presentan las principales hipótesis actuariales utilizadas para determinar el pasivo en concepto de prestaciones de los empleados al cierre del ejercicio.

Cuadro 11 **Hipótesis actuariales utilizadas para determinar el pasivo en concepto de prestaciones de los empleados**

(Porcentaje)

<i>Hipótesis actuariales</i>	<i>Prestaciones del seguro médico después de la separación del servicio</i>	<i>Prestaciones de repatriación</i>	<i>Vacaciones anuales</i>
Tasas de descuento: valuación al 31 de diciembre de 2014	0,74	2,39	3,61
Tasas de descuento: valuación al 31 de diciembre de 2015	0,43	2,49	3,82
Inflación: valuación al 31 de diciembre de 2014	4,50-6,80	2,25	–
Inflación: valuación al 31 de diciembre de 2015	4-6,40	2,25	–

90. Las tasas de descuento se calculan ponderando tres hipótesis de tasas de descuento basadas en las monedas de los distintos flujos de efectivo: dólares de los Estados Unidos (curva de descuento de las pensiones de Citigroup), euros (curva de rendimiento de los Estados de la zona del euro) y francos suizos (curva de rendimiento de los bonos de la Federación).

91. El costo de las solicitudes de reembolso de los gastos médicos *per capita* en relación con el seguro médico después de la separación del servicio se actualiza a fin de reflejar las solicitudes de reembolso y las afiliaciones recientes. La hipótesis utilizada para la tendencia de las tasas de costo de la atención médica refleja las expectativas a corto plazo en relación con los aumentos de los costos del seguro médico después de la separación del servicio y el entorno económico. Las hipótesis sobre las tendencias de los costos médicos que se utilizaron para la valuación al 31 de diciembre de 2015 reflejaban las expectativas a corto plazo en relación con los aumentos de los costos del seguro médico después de la separación del servicio y el entorno económico, mediante un indicador de las expectativas del mercado. Al 31 de diciembre de 2015 esas tasas de aumento se limitaron a una tasa anual fija de incremento del costo de la atención médica del 4,0% (2014: 5,0%) para los planes médicos contratados fuera de los Estados Unidos y del 6,4% (2014: 6,8%) para todos los demás planes de seguro médico (con excepción del 5,9% (2014: 6,1%) que se utilizó para el plan Medicare de los Estados Unidos, y el 4,9% (2014: 5,0%) que se utilizó para el plan de seguro dental en los Estados Unidos), con una disminución gradual hasta el 4,5% en un plazo de nueve años.

92. Con respecto a la valuación de las prestaciones de repatriación al 31 de diciembre de 2015, se calculó una inflación de los gastos de viaje de un 2,15%, sobre la base de la tasa de inflación prevista de los Estados Unidos en los próximos diez años. Para la valuación extrapolada, se utilizó la hipótesis del 2,25% a fin de mantener la coherencia con la valuación anterior y utilizar una proyección a largo plazo.

93. Se supuso que, durante los años de servicio previstos del funcionario, los saldos de las vacaciones anuales aumentarían a las tasas anuales siguientes: 1 a 3 años — 9,1%; 4 a 8 años — 1,0%; 9 años en adelante — 0,1%.

94. Las hipótesis relativas a la mortalidad futura se basan en tablas de mortalidad y estadísticas publicadas. Las hipótesis sobre aumentos salariales, jubilación, cese en el servicio y mortalidad son compatibles con las que utiliza la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas para hacer sus propias valuaciones actuariales.

Movimiento del pasivo por prestaciones de los empleados contabilizado como planes de prestaciones definidas

Cuadro 12

Cambios en el pasivo por prestaciones de los empleados

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2015	2014
Pasivo neto por prestaciones definidas al 1 de enero	8 298	6 489
Cambio en la valuación del pasivo en concepto de vacaciones anuales	–	19
Costo de los servicios del ejercicio corriente	141	141
Costo por intereses	64	122
Pérdidas/(ganancias) actuariales reconocidas	(1 974)	1 624
Prestaciones reales pagadas	(107)	(97)
Pasivo neto reconocido al 31 de diciembre	6 422	8 298

95. El costo de los servicios del ejercicio corriente y los intereses reconocidos en el estado de rendimiento financiero ascendió a un total de 0,205 millones de dólares.

Análisis de sensibilidad a las tasas de descuento

96. Los cambios en las tasas de descuento vienen determinados por la curva de descuento, que se calcula sobre la base de bonos empresariales. Los mercados de bonos fueron inestables durante el ejercicio sobre el que se informa, y la inestabilidad afecta a la hipótesis de la tasa de descuento. Si el supuesto de la tasa de descuento variara en un 1%, los efectos en las obligaciones serían los que se indican en el cuadro 13.

Cuadro 13

Sensibilidad a la tasa de descuento del pasivo en concepto de prestaciones de los empleados al cierre del ejercicio

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Seguro médico después de la separación del servicio</i>	<i>Prestaciones de repatriación</i>	<i>Vacaciones anuales</i>
Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015			
Aumento del 1% de la tasa de descuento	(315)	(6)	(4)
Como porcentaje del pasivo al cierre del ejercicio	(5%)	(4%)	(10%)
Disminución del 1% de la tasa de descuento	339	6	4
Como porcentaje del pasivo al cierre del ejercicio	5%	4%	10%
Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014			
Aumento del 1% de la tasa de descuento	(906)	(6)	(4)
Como porcentaje del pasivo al cierre del ejercicio	(11%)	(5%)	(10%)
Disminución del 1% de la tasa de descuento	1 087	6	5
Como porcentaje del pasivo al cierre del ejercicio	13%	5%	12%

Análisis de sensibilidad a los gastos médicos

97. La principal hipótesis en la valuación del seguro médico después de la separación del servicio es la tasa prevista de aumento de los costos médicos en el futuro. Con el análisis de sensibilidad se examina el cambio en el pasivo como consecuencia de los cambios en las tasas de los gastos médicos, al tiempo que se mantienen constantes otras hipótesis; la principal hipótesis que se mantiene constante es la de la tasa de descuento. Si la hipótesis sobre la tendencia de los costos médicos variara un 1%, los efectos en el cálculo de las obligaciones en concepto de prestaciones definidas serían los que se indican en el cuadro 14.

Cuadro 14

Efecto de la variación del 1% en la tendencia de los costos médicos tomada como hipótesis

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Aumento</i>	<i>Disminución</i>
Variación del 1% en la tendencia de los costos médicos tomada como hipótesis: 31 de diciembre de 2015		
Efecto en las obligaciones por prestaciones definidas	1 487	(1 135)
Efecto en la suma del costo de los servicios del ejercicio corriente y el costo por intereses	32	(24)
Variación del 1% en la tendencia de los costos médicos tomada como hipótesis: 31 de diciembre de 2014		
Efecto en las obligaciones por prestaciones definidas	2 277	(1 671)
Efecto en la suma del costo de los servicios del ejercicio corriente y el costo por intereses	65	(44)

Información histórica

Cuadro 15

Pasivo en concepto de seguro médico después de la separación del servicio y prestaciones de repatriación, 2010-2015

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>2010</i>	<i>2011</i>	<i>2012</i>	<i>2013</i>	<i>2014</i>	<i>2015</i>
Valor actual del pasivo en concepto de prestaciones definidas	3 598	5 638	5 875	6 461	8 298	6 422

Sueldos y prestaciones devengados

98. Los sueldos y las prestaciones devengados no son significativos.

Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas

99. En los Estatutos de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas se establece que el Comité Mixto encargará al actuario consultor una valuación actuarial de la Caja, al menos una vez cada tres años. La práctica del

Comité Mixto ha sido llevar a cabo una valuación actuarial cada dos años mediante el método agregado de grupo abierto. La finalidad primordial de la valuación actuarial es determinar si el activo actual y el activo futuro estimado de la Caja serán suficientes para que esta pueda cumplir sus obligaciones.

100. Las obligaciones financieras de la Comisión respecto de la Caja de Pensiones consisten en su aportación obligatoria, en la proporción establecida por la Asamblea General (que actualmente es del 7,90% para los afiliados y el 15,80% para las organizaciones miembros), además de la participación que le corresponda en las aportaciones para enjugar déficits actuariales con arreglo al artículo 26 de los Estatutos de la Caja. Estos pagos solo se efectuarán si la Asamblea invoca el artículo 26, después de haber determinado que dicho pago es necesario sobre la base de una evaluación de la suficiencia actuarial de la Caja Común de Pensiones a la fecha de la valuación. Para enjugar el déficit, cada una de las organizaciones contribuirá con una cantidad proporcional a las aportaciones totales que pagó durante los tres años anteriores a la fecha de la valuación.

101. La valuación actuarial realizada al 31 de diciembre de 2013 reveló un déficit actuarial del 0,72% de la remuneración pensionable (1,87% en la valuación de 2011), lo que supone que la tasa de aportación teórica necesaria para lograr un equilibrio al 31 de diciembre de 2013 era del 24,42% de la remuneración pensionable, frente a la tasa de contribución real del 23,70%. La siguiente valuación actuarial se realizó el 31 de diciembre de 2015.

102. Al 31 de diciembre de 2013, el coeficiente de financiación de los activos actuariales respecto de los pasivos actuariales, suponiendo que no hubiera ajustes de las pensiones en el futuro, era del 127,50% (frente al 130,00% en la valuación de 2011). Tomando en cuenta el sistema actual de ajuste de las pensiones, el coeficiente de financiación fue del 91,20% (86,20% en la valuación de 2011).

103. Tras evaluar la solvencia actuarial de la Caja, el actuario consultor llegó a la conclusión de que al 31 de diciembre de 2013 no había necesidad de que se efectuasen aportaciones para enjugar un déficit con arreglo al artículo 26 de los Estatutos de la Caja, ya que el valor actuarial de los activos era superior al valor actuarial de todo el pasivo acumulado de la Caja. Además, en la fecha de valuación, el valor de mercado del activo también superaba el valor actuarial de todo el pasivo acumulado. A la fecha de elaboración del presente informe, la Asamblea General no había invocado el artículo 26.

104. La Junta de Auditores audita anualmente las cuentas de la Caja y presenta cada año un informe de auditoría al Comité Mixto. La Caja publica informes trimestrales sobre sus inversiones, que se pueden consultar en su sitio web www.unjspf.org.

105. En el ejercicio, las contribuciones pagadas a la Caja por la Comisión de Indemnización ascendieron a 119.991,60 dólares (2014:144.188 dólares).

Efecto de las resoluciones de la Asamblea General en las prestaciones del personal

106. El 23 de diciembre de 2015, la Asamblea General aprobó la resolución 70/244, por la que se introdujeron determinados cambios en las condiciones de servicio y los derechos futuros a prestaciones de todo el personal que trabaja en las organizaciones del régimen común de las Naciones Unidas, atendiendo a la recomendación de la

Comisión de Administración Pública Internacional. Los cambios que tendrán mayor repercusión en el cálculo del pasivo derivado de las otras prestaciones de los empleados a largo plazo y por terminación del servicio son los siguientes:

<i>Cambio</i>	<i>Explicación</i>
Aumento de la edad obligatoria de separación del servicio	La edad de jubilación obligatoria es de 65 años para los funcionarios que ingresaron en las Naciones Unidas a partir del 1 de enero de 2014 y de 60 o 62 años para los que lo hicieron con anterioridad a esa fecha. La Asamblea General decidió aumentar a 65 años, a más tardar el 1 de enero de 2018, la edad obligatoria de separación del servicio del personal del régimen común de las Naciones Unidas, teniendo en cuenta los derechos adquiridos de los funcionarios. Se prevé que este cambio, una vez aplicado, afecte a los futuros cálculos del pasivo en concepto de prestaciones de los empleados.
Escala de sueldos unificada	Las escalas actuales para el personal de contratación internacional (Cuadro Orgánico y Servicio Móvil) se basan en las tasas para funcionarios con o sin familiares a cargo. Estas tasas afectan a los montos de las contribuciones del personal y del ajuste por lugar de destino. La Asamblea General ha aprobado una escala de sueldos unificada que dará lugar a la eliminación de las tasas para funcionarios con o sin familiares a cargo. La tasa para funcionarios con familiares a cargo se sustituirá por prestaciones para los funcionarios que tengan familiares a cargo reconocidos, de conformidad con el Reglamento del Personal. La escala de contribuciones del personal y la escala de remuneración pensionable revisadas se aplicarán junto con la escala de sueldos unificada. La aplicación de la escala de sueldos unificada está prevista para el 1 de enero de 2017 y su propósito no es reducir los ingresos de los funcionarios.
Prestaciones de repatriación	Los funcionarios tienen derecho a la prima de repatriación después de la separación del servicio, siempre que hayan prestado servicio durante al menos un año en un lugar de destino fuera de su país de nacionalidad. La Asamblea General ha incrementado posteriormente de uno a cinco años el tiempo mínimo para tener derecho a la prima de repatriación en el caso de los futuros empleados, mientras que los empleados actuales retienen su derecho a recibirla transcurrido un año. Se prevé que este cambio, una vez aplicado, afecte a los futuros cálculos del pasivo en concepto de prestaciones de los empleados.

Indemnización por separación del servicio

107. Algunos funcionarios tienen derecho a una indemnización por separación del servicio si la Comisión decide rescindir su nombramiento. El pasivo acumulado por la Comisión por esos gastos al cierre del ejercicio fue de 0,2 millones de dólares.

Nota 8**Activo neto**

108. El activo neto y las reservas representan el interés residual de los activos de la Comisión, una vez deducidos todos sus pasivos. Los estados financieros reflejan la combinación de dos fondos, el Fondo de Indemnización y el Programa de Seguimiento de las Indemnizaciones Correspondientes a las Reclamaciones Ambientales.

Reserva operacional

109. El Consejo de Administración estableció una reserva operacional para financiar los gastos administrativos de la Comisión, reserva que se mantiene aparte en el Fondo de Indemnización.

110. Existe una reserva operacional separada para el Programa de Seguimiento, que representa los excedentes presupuestarios acumulados de ejercicios anteriores y del ejercicio 2015. En su 79º período de sesiones, celebrado en junio de 2015, el Consejo de Administración observó que se habían concluido los estados de cuenta definitivos del Programa de Seguimiento de las Indemnizaciones Correspondientes a las Reclamaciones Ambientales, y que la reserva se transferiría a los gobiernos participantes de conformidad con su decisión 269 (2011). En consecuencia, la reserva de 2,3 millones de dólares se convirtió en una cuenta por pagar en 2015, que debía devolverse a los gobiernos participantes con arreglo a sus respectivas contribuciones presupuestarias.

Nota 9**Ingresos***Importe aplicado por la administración de las reclamaciones*

111. Con arreglo a las IPSAS, únicamente se reconocen ingresos cuando se retiran fondos del Fondo de Indemnización para sufragar los gastos de administración de la Comisión. En 2015, las actividades de la Comisión se financiaron con cargo a la reserva operacional del Fondo de Indemnización. Así pues, en 2015 la Comisión no tuvo ningún ingreso relacionado con el Fondo de Indemnización.

112. Dado que el Programa de Seguimiento de las Indemnizaciones Correspondientes a las Reclamaciones Ambientales solo realizó actividades residuales, como la liquidación del pasivo y la determinación final de la cuantía de la reserva que se debía devolver a los gobiernos participantes, los ingresos consistieron en intereses e ingresos en concepto de inversiones del saldo de efectivo del Fondo del Programa.

113. Como el presupuesto se deduce de la reserva operacional, el estado II, estado de rendimiento financiero, muestra un déficit para el ejercicio.

Nota 10

Gastos

Cuadro 16

Gastos en el ejercicio

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2015	2014
Remuneraciones, prestaciones y beneficios de los empleados	1 226	1 641
Servicios por contrata	100	68
Viajes	29	38
Otros gastos de funcionamiento	472	591
Total	1 827	2 338

114. Los sueldos de los empleados incluyen los sueldos, el ajuste por lugar de destino y las contribuciones del personal internacional y nacional y el personal temporario general. Los subsidios y las prestaciones comprenden otros derechos del personal, a saber, la pensión y el seguro, el subsidio por asignación, la prestación de repatriación y otras prestaciones.

115. Los gastos en concepto de servicios por contrata comprenden los servicios de auditoría externa. Los gastos de viaje incluyen todos los viajes, ya sean o no de miembros del personal, que no se consideren prestaciones o subsidios de los empleados.

116. Los otros gastos de funcionamiento engloban principalmente los gastos de servicios de conferencias y alquiler de oficinas de la Comisión en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, e incluyen los gastos de mantenimiento, servicios públicos y servicios de seguridad.

Nota 11

Presentación de información financiera por segmentos

117. Un segmento es una actividad o un grupo de actividades discernible sobre la cual se presenta información financiera por separado a fin de evaluar el desempeño anterior de una entidad en el logro de sus objetivos y de tomar decisiones sobre la asignación futura de los recursos. Se presenta información financiera relativa a dos segmentos.

118. El segmento correspondiente al Fondo de Indemnización comprende el Fondo de Indemnización y las actividades conexas de la secretaría de la Comisión, que incluyen el pago de indemnizaciones, las cuestiones relativas a la cuantía de la contribución del Iraq y las disposiciones para garantizar que los pagos se sigan depositando en el Fondo de Indemnización, los servicios al Consejo de Administración, las actividades financieras y de administración general de la secretaría y las cuestiones de auditoría. Además, dado que la Comisión se aproxima al término de su mandato, la labor de secretaría se centró en las actividades de liquidación para asegurar que la actividad de la Comisión cesara de una manera organizada.

119. El segmento relativo al Programa de Seguimiento de las Indemnizaciones Correspondientes a las Reclamaciones Ambientales comprende las actividades relacionadas con la administración del Programa, según se describe en el párrafo 5. Dado que el Consejo de Administración dio por cumplido el mandato del Programa a finales de 2013, las labores realizadas en 2014 se centraron en el pago del saldo final de las cantidades retenidas y los intereses devengados a los gobiernos participantes; las actividades de cierre, como las de archivo, las cuestiones de auditoría relacionadas con el Programa y las tareas internas ligadas al cierre de los fondos. En septiembre de 2014 se efectuó el pago final de los intereses a los gobiernos participantes. Las actividades del Programa cesaron antes del 31 de diciembre de 2014. En 2015, las actividades se refirieron al pago de las obligaciones pendientes y a la determinación de la cantidad definitiva que se devolvería a los gobiernos, como se indica en el párrafo 112.

120. En los cuadros 17 y 18 figuran los estados de situación financiera y de rendimiento financiero correspondientes a los segmentos.

Cuadro 17

Estado de situación financiera por segmentos al 31 de diciembre de 2015

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Fondo de Indemnización</i>	<i>Programa de Seguimiento de las Indemnizaciones Correspondientes a las Reclamaciones Ambientales</i>	<i>Total</i>
Activo			
Activo corriente			
Efectivo y equivalentes de efectivo	4 611	377	4 988
Inversiones	14 219	1 164	15 383
Cuentas por cobrar		–	
Cuentas por cobrar de otras entidades de las Naciones Unidas	293	8	301
Gastos diferidos	45	–	45
Total del activo corriente	19 168	1 549	20 717
Inversiones	9 541	780	10 321
Total del activo no corriente	9 541	780	10 321
Total del activo	28 709	2 329	31 038
Pasivo			
Pasivo corriente			
Cuentas por pagar: indemnizaciones/ indemnizaciones correspondientes a las reclamaciones ambientales	14 834	2 298	17 132
Cuentas por pagar	391	23	414
Prestaciones de los empleados	122	–	122
Total del pasivo corriente	15 347	2 321	17 668

	<i>Fondo de Indemnización</i>	<i>Programa de Seguimiento de las Indemnizaciones Correspondientes a las Reclamaciones Ambientales</i>	<i>Total</i>
Pasivo no corriente			
Prestaciones de los empleados	6 512	–	6 512
Total del pasivo no corriente	6 512	–	6 512
Total del pasivo	21 859	2 321	24 180
Patrimonio neto	6 850	8	6 858
Activo neto			
Superávit acumulado – restringido	–	–	–
Reserva operacional	6 850	8	6 858
Activo neto	6 850	8	6 858

Cuadro 18
**Estado de rendimiento financiero por segmentos correspondiente
al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015**
(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Fondo de Indemnización</i>	<i>Programa de Seguimiento de las Indemnizaciones Correspondientes a las Reclamaciones Ambientales</i>	<i>Total</i>
Ingresos			
Ingresos	–	12	12
Total ingresos	–	12	12
Gastos			
Remuneraciones, prestaciones y beneficios de los empleados	1 226	–	1 226
Servicios por contrata	100	–	100
Viajes	29	–	29
Otros gastos de funcionamiento	468	4	472
Total de gastos	1 823	4	1 827
Déficit del ejercicio	(1 823)	8	(1 815)

Nota 12**Partes relacionadas***Personal directivo clave*

121. El personal directivo clave está integrado por las personas que tienen la capacidad de ejercer una influencia significativa en las decisiones financieras y relativas a las operaciones. El Jefe Ejecutivo, que está al frente de la secretaría de la Comisión y actúa como representante del Secretario General, tiene la autoridad para planificar, dirigir y controlar las actividades, y la responsabilidad de hacerlo.

122. La remuneración agregada abonada al personal directivo clave abarca los sueldos netos, el ajuste por lugar de destino, prestaciones como los subsidios y las subvenciones, y las contribuciones del empleador a la pensión y el seguro médico. El personal directivo clave está afiliado a la Caja de Pensiones y también tiene derecho a las mismas prestaciones después de la separación del servicio que los demás empleados. Esas prestaciones, pagaderas tras la separación del servicio, no se pueden cuantificar de manera fiable, ya que dependen de los años de servicio y de la fecha efectiva de separación del servicio.

123. La Comisión tuvo un funcionario de la categoría de personal directivo clave, que recibió una remuneración total de 0,30 millones de dólares durante el ejercicio económico; estos pagos se ajustan a lo dispuesto en el Estatuto y Reglamento del Personal de las Naciones Unidas, las escalas de sueldos publicadas de las Naciones Unidas y otros documentos de dominio público. A la fecha de presentación de los datos, no se habían concedido al personal directivo clave adelantos ni préstamos distintos de los que están a disposición del resto del personal. Durante el ejercicio, la Comisión no pagó a familiares próximos del personal directivo clave remuneraciones ni otras prestaciones, como honorarios de consultoría u otros servicios.

Presentación de información sobre partes relacionadas

124. Salvo que se indique otra cosa en los presentes estados, todas las transacciones que se realicen con terceros, incluidas las organizaciones de las Naciones Unidas, tienen lugar en el marco de una relación ordinaria entre proveedor y cliente o destinatario, o en condiciones de independencia mutua. Las transacciones con las entidades de las Naciones Unidas figuran en el cuadro 19.

Cuadro 19

Transacciones con terceros

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2015	2014
Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra		
Servicios administrativos y de tecnología de la información	96	127
Servicios de Conferencias	135	207
Cargos relacionados con el seguro médico después de la separación del servicio	83	86
Gastos de alquiler (nota 13)	73	83
Total de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra	387	503
Oficina de Servicios de Supervisión Interna	–	50
Servicios en la Sede	260	260
Total de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y la Sede	647	813

Nota 13

Arrendamientos operativos y compromisos

125. La Comisión ha celebrado un acuerdo de arrendamiento operativo con la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra por el uso de la Villa “La Pelouse” y sus instalaciones. El total de los pagos en concepto de arrendamiento contabilizados como gastos durante el ejercicio fue de 0,073 millones de dólares (2014: 0,083 millones de dólares). El acuerdo contiene una cláusula de rescisión anticipada de seis meses, y el pago mínimo del arrendamiento en el futuro para ese período de seis meses es de 0,04 millones de dólares (2014: 0,04 millones de dólares).

126. A la fecha de presentación de la información, no existían compromisos contractuales relativos a bienes y servicios contratados pero no entregados o prestados.

Nota 14

Pasivo contingente y activo contingente

127. En el curso normal de las operaciones, la Comisión puede ser objeto de reclamaciones que pueden clasificarse como empresariales y comerciales, en materia de derecho administrativo, y de otro tipo. A la fecha de presentación del informe, la Comisión no tenía activo ni pasivo contingente.

Nota 15

Hechos ocurridos después de la fecha de balance

128. Durante el período transcurrido entre la fecha de los estados financieros y la fecha en que se autorizó su publicación, no se produjeron hechos importantes, favorables ni desfavorables, que tuviesen repercusiones de consideración en estos estados financieros.

129. En marzo de 2016, el monto de la reserva operacional del Programa de Seguimiento de las Indemnizaciones Correspondientes a las Reclamaciones Ambientales, mantenida en cuentas por pagar: indemnizaciones correspondientes a las reclamaciones ambientales, se transfirió a los gobiernos participantes de conformidad con sus contribuciones respectivas.
